

RESPUESTAS

Subasta a la Baja Electrónica

Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 400807

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 11:26 del día 22/12/2021, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID Nº 400807 - ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, STORAGE, SWITCH PARA REEMPLAZO DE EQUIPOS DE DATACENTER

ADQUISICION DE SERVIDORES, STORAGE, SWITCH PARA REEMPLAZO DE EQUIPOS DE DATACENTER de la Institución:

Código Verificador: 004b397ad4bcc5259b26d7a24a8bd740

Nivel de Entidad:	Entes Autónomos y Autárquicos
Entidad:	Comisión Nacional de Telecomunicaciones
<u>UOC:</u>	Uoc Conatel
Código SICP:	1311

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

Listado de Consultas

Consulta Realizada Teniendo en cuenta la envergadura del proyecto, solicitamos a la convocante tenga a bien prorrogar el plazo para consultar por al menos 3 dias más. Lo solicitado es con el fin de poder validar correctamente lo solicitado técnicamente y que la CONATEL pueda contar con mayor número de ofertas. RESPUESTAS	Fecha 15-10-2021	Hora 14:16:54
consultar por al menos 3 dias más. Lo solicitado es con el fin de poder validar correctamente lo solicitado técnicamente y que la CONATEL pueda contar con mayor número de ofertas.	15-10-2021	14:16:54
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	22-10-2021	08:40:57
CONSULTA		•
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos a la convocante pueda asignar una nueva fecha para la realización de una visita técnica, atendiendo a la obligatoriedad de la misma. Lo solicitado, es con el fin de que la CONATEL pueda contar con mayor número de oferentes, lo cual le otorgará una mayor ventaja en cuanto a las soluciones ofertadas.	15-10-2021	14:19:40
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	22-10-2021	08:41:41
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
El oferente deberá incluir 5 entrenamientos de academias virtuales tipo Udemy, Coursera o similares cubriendo al menos los siguientes tópicos: Directorio Activo de Windows, Microsoft Exchange, VMware, VEEAM Backup, Datacenter en la Nube, o similares. Para todas los Equipos se deberá contemplar todos los accesorios para su instalación con la modalidad Cluster (Transceivers, Cable de Fibra, entre otros). Consulta: Se solicita a la convocante, aclarar el nombre de los cursos solicitados en Udemy, cursera o similares	15-10-2021	17:50:36
RESPUESTAS		•
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Los tópicos están definidos "Directorio Activo de Windows, Microsoft Exchange, VMware, VEEAM Backup, Datacenter en la Nube, o similares"	22-10-2021	08:44:34
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Sistemas operativos instalados. Para el punto 1- Windows Server 2016 o Superior Consulta: Solicitamos a la convocante aclarar si las licencias requeridas de Windows Server 2016 o Superior son para instalarse en servidores físicos o virtuales.	15-10-2021	17:52:00

22-12-2021 1 de 32



RESPUESTAS

Listado de Consultas

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
ESPUESTA: Las licencias requeridas de Windows Server 2016 o Superior son para instalarse en servidores	22-11-2021	11:13:06
irtuales en el proceso de migración de datos de la plataforma existente a la nueva		
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
distemas operativos instalados Para el punto 1- Windows Server 2016 o Superior Solicitamos a la convocante clarar si la cantidad de licencias solicitadas para Windows Server 2016 o Superior es de uno por cada servidor a proveer, de lo contrario indicar la cantidad exacta de licencias a proveer.	15-10-2021	17:53:14
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: La cantidad de licencias necesarias deviene del revelamiento técnico realizado para esta licitación y	18-11-2021	11:36:31
le la cantidad de maquinas virtuales Windows Server a ser migrados.		
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Sistemas operativos instalados. Para el punto 2-VMware Enterprice con soporte de 1 año y el Punto 4-VMware® ySphere estándar OLP para ambos procesadores con soporte básico de 1 año. Consulta: Solicitamos a la convocante indicar si l licencia a ser proveída con cada servidor es VMware Enterprise o VMware® vSphere estándar	15-10-2021	17:54:14
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: La licencia a ser proveída es VMware Enterprise	18-11-2021	11:39:24
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Sistemas operativos instalados. Para el punto 5- Renovación de soporte de Vcenter 6.7 por 1 año con soporte estándar. El oferente deberá encargarse de la actualización a la última versión Consulta: Se solicita respetuosamente a la convocante indicar si dispone contrato o suscripción activa para la versión actual de Vcenter instalada. En el caso de no disponer, indicar la fecha de expiración de la vigencia del contrato de soporte	15-10-2021	17:55:11
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Al momento no se dispone de contrato vigente. Fecha de expiración 17.12.2018	18-11-2021	11:41:31
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Sistemas operativos instalados. Para el punto 5- Renovación de soporte de Vcenter 6.7 por 1 año con soporte estándar. El oferente deberá encargarse de la actualización a la última versión Consulta: Solicitamos a la convocante indicar la edición del Vcenter 6.7 que tienen actualmente (Standard o Foundation)	15-10-2021	17:56:32
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: La edición es VSphere Client v6.7.0 0.300 standard	18-11-2021	11:44:05
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
El oferente deberá encargarse de la migración de todas las máquinas virtuales existentes en 3 hosts de Vmware y 2 hosts con KVM Consulta: Según la visita técnica realizada el dia 15/10/2021, los encargados de TI indicaron que son 7 host Vmware los que se deben migrar a la nueva plataforma adquirida, favor aclarar este punto	15-10-2021	17:57:57
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Las maquinas a ser migradas corresponden a las relevadas en la visita técnica.	18-11-2021	11:46:12
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Para el punto Almacenamiento: Capacidad total útil 13TB como mínimo. Consulta: Solicitamos a la convocante aclarar en que nivel de RAID debe ser configurado los discos para la capacidad útil de 13TB. RESPUESTAS	15-10-2021	17:58:37
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Los discos deben ser configurados en RAID 6.	18-11-2021	11:48:59
CONSULTA	10 11 2021	11.40.37
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Consulta Realizada Comunicaciones Consulta: Solicitamos a la convocante indicar si deben ofertar HBAs con los servidores, de ser	15-10-2021	17:59:15
confidence consultat. Solicitatinos a la convocame indicar si deben ofertar FBAs con los servidores, de ser lasi, por favor indicar la cantidad de puertos y velocidad. RESPUESTAS	13-10-2021	11.39.13
	Fecha	Hora
Resduestas Odtenidas	18-11-2021	11:55:27
	10-11-2021	
Respuesta: Se requieren que cada servidor cuente con 2 (dos) tarjetas HBA, cada uno de los puertos FC16 GBps	10-11-2021	
Respuesta: Se requieren que cada servidor cuente con 2 (dos) tarjetas HBA, cada uno de los puertos FC16 GBps como mínimo. REMITIRSE A LA ADENDA 5.	Fecha	Hora
Respuesta: Se requieren que cada servidor cuente con 2 (dos) tarjetas HBA, cada uno de los puertos FC16 GBps como mínimo. REMITIRSE A LA ADENDA 5. CONSULTA		Hora 18:00:02

22-12-2021 2 de 32



Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Se disponen de infraestructura para los nuevos servidores.	18-11-2021	11:56:47
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
ara el punto Servicio de Montaje El proveedor deberá montar y configurar apropiadamente el storage en el rack	15-10-2021	18:01:59
e las oficinas de la CONATEL. Consulta: Solicitamos a la convocante indicar si disponen de los espacios libres		
n U y las instalaciones eléctricas adecuadas para la instalación del nuevo storage.		
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Se disponen de infraestructura para los nuevos servidores.	18-11-2021	11:58:53
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
en el pliego de Bases y Condiciones, en la sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, en el punto Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, en sub punto B, dice: Certificado SO 14001 nómina de principales clientes organismos reguladores de telecomunicaciones- a quienes se les ha uministrado el software, como el ofertado. Interesa especialmente a reguladores de la región y luego extra egión. ¿Solicitamos por favor nos aclaren a que se refiere este punto?	15-10-2021	18:03:11
	B 1	**
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Sera aceptado ISO 14.001 de la marca ofertada. REMITIRSE A LA ADENDA Nº 5	18-11-2021	12:00:30
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el pliego de Bases y Condiciones, en la sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, en el punto Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, en sub punto C, dice: Presentar documentación del fabricante y/o mayorista local donde autorice a la empresa oferente como sub distribuidor para el Paraguay y avale la garantía exigida. Garantía Escrita, expedida por el fabricante o representante, donde manifieste que el oferente cuenta con la capacidad para realizar las tareas de provisión, instalación, puesta en tervicio y soporte técnico del Software. Podrían aclararnos por favor a que software se refiere dicho requerimiento, cuál es la documentación solicitada específicamente.	15-10-2021	18:04:22
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
espuesta: Los oferentes obviaran este punto por tratarse de un error de transcripción.	18-11-2021	12:02:46
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el pliego de Bases y Condiciones, en la sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, en el punto Identificación de la unidad solicitante y justificaciones Solicitamos por favor aclaración a los puntos esaltados en rojo en esta sección, y que hacen mención a la actualización del Software de Ingeniería de RF ATDI ICS TELECOM y ampliación de 10 licencias del mismo.	15-10-2021	18:05:05
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Son informaciones vinculados al formato estándar de la DNCP y son de carácter informativo y no	18-11-2021	12:05:16
equieren de respuesta o acción por parte de los oferentes.		
CONSULTA	P. 1	***
Consulta Realizada	Fecha	Hora
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN / Experiencia requerida "Copias de contratos o facturación de ventas por servicios de proyectos tecnológicos en hardware y software en empresas públicas y/o privadas en que la sumatoria lleguen a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total de la oferta, de los últimos 2 años. (2019-2020). "Solicitamos a la Convocante muy respetosamente considerar extender al menos 2 años mas de lo exigido en el rango de 2017, 2018, 2019, y 2020. la consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE GUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que:Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante	18-10-2021	08:09:12
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
avor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	22-10-2021	08:45:07
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN / Experiencia requerida Demostrar la experiencia en Proyectos tecnológicos en hardware y software la provisión de ser servidores, switch, storage con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) años. 2018, 2019 y 2020 Solicitamos a la Convocante muy respetosamente considerar extender al menos 1 año mas de lo exigido en el rango de 2017, 2018, 2019, y 2020. la consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que:Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.	18-10-2021	08:09:42

22-12-2021 3 de 32



Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	22-10-2021	08:46:13
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN / Capacidad Técnica Certificado ISO 14001 Solicitamos a la Convocante muy respetosamente cambiar como opcional la certificación 14001, ya que la certificación exigida no es vital importancia para la instalación de lo exigido en este llamado. la consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que:Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante RESPUESTAS	18-10-2021	08:10:16
	Fecha	Home
Respuestas Obtenidas Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	22-10-2021	Hora 09:16:33
CONSULTA	22-10-2021	09:10:33
	Fache	IIana
Consulta Realizada Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS /	Fecha 18-10-2021	Hora 08:10:42
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / ITEM 2 STORAGE La latencia (tiempo que tarda una operación de I/O en completarse) esperada de la solución debe ser menor a 1 Milisegundos promedio, medible y mostrable. Solicitamos a la Convocante muy respetosamente aumentar el numero de latencia en milisegundos de almenos 5 ms.la consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que:Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante		
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	22-10-2021	09:16:58
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / ITEM 2 STORAGE /Item - Sistemas Operativos de hosts compatibles Centos (Linux) Solicitamos a la Convocante muy respetosamente dejar como opcional, ya que no es una características relevante para la función del Switch. La consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que:Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún	18-10-2021	08:11:15
participante		
RESPUESTAS Respuestes Obtonides	Fasha	17
Respuestas Obtenidas Respuesta: Centos (Linux) opcional. REMITIRSE A LA ADENDA Nº 5	Fecha 18-11-2021	Hora 12:09:03
CONSULTA	10-11-2021	12.09.03
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS /	18-10-2021	08:11:40
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / ITEM 3 – SAN SWITCH / Item - ISL trunking Debe soportar concentración de enlaces basada en tramas con hasta ocho puertos de 32 Gbit/s Solicitamos a la Convocante muy respetosamente dejar como opcional, ya que no es una características relevante para la función del Switch. La consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que:Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e mparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante	10 10-2021	00.11.40
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
•	22-10-2021	09:17:52
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. CONSULTA	22 10 2021	

22-12-2021 4 de 32



Revision 3.1 (INCITS TR-36-2004) Solicitamos a la Convocante muy respetosamente dejar como opcional, ya que no es una característica relevante para la función del Switch. La consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que:Las específicaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante	18-10-2021	08:12:05
RESPUESTAS		_1
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Fiber Channel FC-DA, Revision 3.1 (INCITS TR-36-2004) OPCIONAL. REMITIRSE A LA	18-11-2021	12:17:45
ADENDA Nº 5.		
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / ITEM 4 Switch Ethernet de - 48 Puertos 10g La cantidad de puertos debe ser alcanzada sin agregar módulos de expansión o cables breakout. Solicitamos a la Convocante muy respetosamente dejar como opcional, ya que incluir módulos no afecta en nada ya que es un slot más del mismo Chassis, no veo una justificación técnica, sino mas bien una redireccion a un beneficiario. la consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que:Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante	18-10-2021	08:12:33
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	22-10-2021	09:18:29
CONSULTA		
Consulta Realizada Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS /	Fecha 18-10-2021	Hora 08:12:54
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / ITEM 4 Switch Ethernet de - 48 Puertos 10g 802.3u Fast Ethernet (100BASE-TX) Solicitamos a la Convocante muy respetosamente dejar como opcional, ya que no es una características relevante para la función del Switch. La consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que:Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante		
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuestas Obtenidas Respuesta: 802.3u Fast Ethernet (100BASE-TX) OPCIONAL. REMITIRSE A LA ADENDA Nº 5.	Fecha 18-11-2021	Hora 12:21:49
Respuestas Obtenidas Respuesta: 802.3u Fast Ethernet (100BASE-TX) OPCIONAL. REMITIRSE A LA ADENDA Nº 5. CONSULTA	18-11-2021	12:21:49
Respuestas Obtenidas Respuesta: 802.3u Fast Ethernet (100BASE-TX) OPCIONAL. REMITIRSE A LA ADENDA N° 5. CONSULTA Consulta Realizada	18-11-2021 Fecha	12:21:49 Hora
Respuestas Obtenidas Respuesta: 802.3u Fast Ethernet (100BASE-TX) OPCIONAL. REMITIRSE A LA ADENDA N° 5. CONSULTA Consulta Realizada Cartas de Autorización Solicitamos cordialmente aceptar para todos los ítems Cartas de autorización del Fabricante y/o Representante y/o Distribuidor Local para la presentación de la oferta para dar oportunidad de mayor participación. Ya que según el punto c) de la capacidad técnica y las especificaciones técnicas para los ítems 1 y 2, se entiende que el oferente debe ser el distribuidor local autorizado, y esto limita la participación de potenciales oferentes	18-11-2021	12:21:49
Respuestas Obtenidas Respuesta: 802.3u Fast Ethernet (100BASE-TX) OPCIONAL. REMITIRSE A LA ADENDA Nº 5. CONSULTA Consulta Realizada Cartas de Autorización Solicitamos cordialmente aceptar para todos los ítems Cartas de autorización del Fabricante y/o Representante y/o Distribuidor Local para la presentación de la oferta para dar oportunidad de mayor participación. Ya que según el punto c) de la capacidad técnica y las especificaciones técnicas para los ítems 1 y 2, se entiende que el oferente debe ser el distribuidor local autorizado, y esto limita la participación de potenciales oferentes RESPUESTAS	18-11-2021 Fecha 18-10-2021	12:21:49 Hora 08:13:37
Respuestas Obtenidas Respuesta: 802.3u Fast Ethernet (100BASE-TX) OPCIONAL. REMITIRSE A LA ADENDA Nº 5. CONSULTA Consulta Realizada Cartas de Autorización Solicitamos cordialmente aceptar para todos los ítems Cartas de autorización del Fabricante y/o Representante y/o Distribuidor Local para la presentación de la oferta para dar oportunidad de mayor participación. Ya que según el punto c) de la capacidad técnica y las especificaciones técnicas para los ítems 1 y 2, se entiende que el oferente debe ser el distribuidor local autorizado, y esto limita la participación de potenciales oferentes RESPUESTAS Respuestas Obtenidas	18-11-2021 Fecha	12:21:49 Hora
Respuestas Obtenidas Respuesta: 802.3u Fast Ethernet (100BASE-TX) OPCIONAL. REMITIRSE A LA ADENDA N° 5. CONSULTA Consulta Realizada Cartas de Autorización Solicitamos cordialmente aceptar para todos los ítems Cartas de autorización del Fabricante y/o Representante y/o Distribuidor Local para la presentación de la oferta para dar oportunidad de mayor participación. Ya que según el punto c) de la capacidad técnica y las especificaciones técnicas para los ítems 1 y 2, se entiende que el oferente debe ser el distribuidor local autorizado, y esto limita la participación de potenciales oferentes RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Respuesta: SI, se refiere a los servidores y el storage. No es necesario un esquema de conexión, es una interconexion tradicional de Servidores - Switch SAN en redundancia - Storage.	18-11-2021 Fecha 18-10-2021 Fecha	12:21:49 Hora 08:13:37 Hora
Respuestas Obtenidas Respuesta: 802.3u Fast Ethernet (100BASE-TX) OPCIONAL. REMITIRSE A LA ADENDA Nº 5. CONSULTA Consulta Realizada Cartas de Autorización Solicitamos cordialmente aceptar para todos los ítems Cartas de autorización del Fabricante y/o Representante y/o Distribuidor Local para la presentación de la oferta para dar oportunidad de mayor participación. Ya que según el punto c) de la capacidad técnica y las especificaciones técnicas para los ítems 1 y 2, se entiende que el oferente debe ser el distribuidor local autorizado, y esto limita la participación de potenciales oferentes RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Respuesta: SI, se refiere a los servidores y el storage. No es necesario un esquema de conexión, es una interconexion tradicional de Servidores - Switch SAN en redundancia - Storage. CONSULTA	Fecha 18-10-2021 Fecha 18-10-2021	Hora 08:13:37 Hora 12:25:44
Respuestas Obtenidas Respuesta: 802.3u Fast Ethernet (100BASE-TX) OPCIONAL. REMITIRSE A LA ADENDA N° 5. CONSULTA Consulta Realizada Cartas de Autorización Solicitamos cordialmente aceptar para todos los ítems Cartas de autorización del Fabricante y/o Representante y/o Distribuidor Local para la presentación de la oferta para dar oportunidad de mayor participación. Ya que según el punto c) de la capacidad técnica y las especificaciones técnicas para los ítems 1 y 2, se entiende que el oferente debe ser el distribuidor local autorizado, y esto limita la participación de potenciales oferentes RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Respuesta: SI, se refiere a los servidores y el storage. No es necesario un esquema de conexión, es una interconexion tradicional de Servidores - Switch SAN en redundancia - Storage. CONSULTA Consulta Realizada	Fecha 18-10-2021 Fecha 18-11-2021 Fecha 18-11-2021	Hora 08:13:37 Hora 12:25:44 Hora
Respuesta: 802.3u Fast Ethernet (100BASE-TX) OPCIONAL. REMITIRSE A LA ADENDA N° 5. CONSULTA Consulta Realizada Cartas de Autorización Solicitamos cordialmente aceptar para todos los ítems Cartas de autorización del Fabricante y/o Representante y/o Distribuidor Local para la presentación de la oferta para dar oportunidad de mayor participación. Ya que según el punto e) de la capacidad técnica y las especificaciones técnicas para los ítems 1 y 2, se entiende que el oferente debe ser el distribuidor local autorizado, y esto limita la participación de potenciales oferentes RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Respuesta: SI, se refiere a los servidores y el storage. No es necesario un esquema de conexión, es una interconexion tradicional de Servidores - Switch SAN en redundancia - Storage. CONSULTA Consulta Realizada En las Especificaciones Técnicas, donde dice: SERÁ OBLIGATORIO, EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS: a. El oferente deberá presentar una carta del fabricante debidamente firmada por una autoridad del mismo con potestades sobre nuestra región, en donde se lo acredite como su representante oficial en nuestro país y que se encuentra en condiciones para proveer, instalar, configurar y soportar posteriormente y directamente con la ayuda del fabricante Solicitamos a la convocante aclarar a que ítem corresponde este requisito?	Fecha 18-10-2021 Fecha 18-10-2021	Hora 08:13:37 Hora 12:25:44
Respuesta: 802.3u Fast Ethernet (100BASE-TX) OPCIONAL. REMITIRSE A LA ADENDA N° 5. CONSULTA Consulta Realizada Cartas de Autorización Solicitamos cordialmente aceptar para todos los ítems Cartas de autorización del Fabricante y/o Representante y/o Distribuidor Local para la presentación de la oferta para dar oportunidad de mayor participación. Ya que según el punto c) de la capacidad técnica y las especificaciones técnicas para los ítems 1 y 2, se entiende que el oferente debe ser el distribuidor local autorizado, y esto limita la participación de potenciales oferentes RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Respuesta: SI, se refiere a los servidores y el storage. No es necesario un esquema de conexión, es una interconexion tradicional de Servidores - Switch SAN en redundancia - Storage. CONSULTA Consulta Realizada En las Especificaciones Técnicas, donde dice: SERÁ OBLIGATORIO, EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS: a. El oferente deberá presentar una carta del fabricante debidamente firmada por una autoridad del mismo con potestades sobre nuestra región, en donde se lo acredite como su representante oficial en nuestro país y que se encuentra en condiciones para proveer, instalar, configurar y soportar posteriormente y directamente con la ayuda del fabricante Solicitamos a la convocante aclarar a que ítem corresponde este requisito? RESPUESTAS	Fecha 18-10-2021 Fecha 18-10-2021 Fecha 18-11-2021	Hora 08:13:37 Hora 12:25:44 Hora 08:14:06
Respuesta: 802.3u Fast Ethernet (100BASE-TX) OPCIONAL. REMITIRSE A LA ADENDA Nº 5. CONSULTA Consulta Realizada Cartas de Autorización Solicitamos cordialmente aceptar para todos los ítems Cartas de autorización del Fabricante y/o Representante y/o Distribuidor Local para la presentación de la oferta para dar oportunidad de mayor participación. Ya que según el punto e) de la capacidad técnica y las especificaciones técnicas para los ítems 1 y 2, se entiende que el oferente debe ser el distribuidor local autorizado, y esto limita la participación de potenciales oferentes RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Respuesta: SI, se refiere a los servidores y el storage. No es necesario un esquema de conexión, es una interconexion tradicional de Servidores - Switch SAN en redundancia - Storage. CONSULTA Consulta Realizada En las Especificaciones Técnicas, donde dice: SERÁ OBLIGATORIO, EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS: a. El oferente deberá presentar una carta del fabricante debidamente firmada por una autoridad del mismo con potestades sobre nuestra región, en donde se lo acredite como su representante oficial en nuestro país y que se encuentra en condiciones para proveer, instalar, configurar y soportar posteriormente y directamente con la ayuda del fabricante Solicitamos a la convocante aclarar a que ítem corresponde este requisito?	Fecha 18-10-2021 Fecha 18-11-2021 Fecha 18-11-2021	Hora 08:13:37 Hora 12:25:44 Hora
Respuesta: 802.3u Fast Ethernet (100BASE-TX) OPCIONAL. REMITIRSE A LA ADENDA N° 5. CONSULTA Consulta Realizada Cartas de Autorización Solicitamos cordialmente aceptar para todos los ítems Cartas de autorización del Fabricante y/o Representante y/o Distribuídor Local para la presentación de la oferta para dar oportunidad de mayor participación. Ya que según el punto c) de la capacidad técnica y las especificaciones técnicas para los ítems 1 y 2, se entiende que el oferente debe ser el distribuidor local autorizado, y esto limita la participación de potenciales oferentes RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Respuestas Obtenidas Respuestas SI, se refiere a los servidores y el storage. No es necesario un esquema de conexión, es una interconexion tradicional de Servidores - Switch SAN en redundancia - Storage. CONSULTA Consulta Realizada En las Especificaciones Técnicas, donde dice: SERÁ OBLIGATORIO, EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS: a. El oferente deberá presentar una carta del fabricante debidamente firmada por una autoridad del mismo con potestades sobre nuestra región, en donde se lo acredite como su representante oficial en nuestro país y que se encuentra en condiciones para proveer, instalar, configurar y soportar posteriormente y directamente con la ayuda del fabricante Solicitamos a la convocante aclarar a que fitem corresponde este requisito? RESPUESTAS Respuestas Obtenidas	Fecha 18-11-2021 Fecha 18-10-2021 Fecha 18-11-2021 Fecha 18-10-2021	Hora 08:13:37 Hora 12:25:44 Hora 08:14:06

22-12-2021 5 de 32



Formas y condiciones de pago Donde dice: El valor total del contrato (descontado el anticipo) será efectuado a través de una Carta de Crédito que será abierta por CONATEL en un Banco de Plaza, cuyo costo estará a cargo del Proveedor. Para el pago, el Proveedor deberá presentar la solicitud de pago por escrito en la Mesa de Entrada de CONATEL, sito en Presidente Franco Nº 780 y Ayolas, piso 5 Edificio AYFRA, indicando el número de factura y número de contrato; y adjuntado la factura, documentos (actas de recepción provisoria/definitiva) que	18-10-2021	08:14:28
correspondan según el caso, Nota del administrador del contrato dando la conformidad del servicio o realizando		
as observaciones pertinentes respecto a los plazos o condiciones de ejecución del contrato. El valor total del		
contrato (descontado el anticipo) será desembolsado de la siguiente manera: A la Recepción provisoria: 95% del valor total del Contrato, luego de la emisión del Acta de Recepción Provisoria. Recepción definitiva: 5% del		
valor total del Contrato, luego de la emisión del Acta de Recepción Definitiva Solicitamos a la convocante		
aclarar este punto, ya que el pliego no contempla anticipo financiero y también los porcentajes mencionados en el		
texto anterior no coinciden con los porcentajes establecidos en las condiciones de pago donde dividen en 5 hitos y %.		
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
RESPUESTA: NO HAY ANTICIPO FINANCIERO. Las condiciones de pago serán en 5 hitos como lo establece el pliego de bases y condiciones que es el siguiente: Recepción de los bienes del en oficinas del Departamento de Informática del Piso 11. 20% Fiscalización del montaje de los equipos en el DATA CENTER del Piso 11 del Departamento de Informática. 30% Fiscalización de la migración de los datos existentes de la CONATEL a la nueva plataforma. 20% Fiscalización de la capacitación a los funcionarios de CONATEL. 20% Entrega de los entrenamientos virtuales ofertados. 10%	18-11-2021	12:39:49
CONSULTA		•
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Para el Item 4 Switch e-thernet de 48 Puertos 10g. Puertos: 1 puerto micro USB para gestión Consulta: Solicitamos atentamente a la convocante que sean aceptados switches con puerto de gestión MINI usb, para dar a la convocante la oportunidad de tener mayores oferentes.	18-10-2021	08:14:32
RESPUESTAS		•
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
RESPUESTA: Serán aceptados puertos USB. Favor remitirse a la Adenda Nº 5	18-11-2021	12:44:22
CONSULTA		I
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Compliance: 802.3ac Frame Extensions for VLAN Tagging Consulta: Solicitamos a la convocante que sean	18-10-2021	08:15:13
aceptados switches que soporten el protocolo 802.1Q, ya que el 802.3ac es una extensión del 802.1q		
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
RESPUESTA: 802.3ac Frame Extensions for VLAN Tagging opcional. Remitirse a la Adenda Nº 5	18-11-2021	12:45:48
CONSULTA		-
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Complince: 802.3u Fast Ethernet (100BASE-TX) Consulta: Solicitamos a la convocante sea aceptado como	18-10-2021	08:15:53
opcional este punto, ya que estan solicitando Switch de 10GbE y con los puertos llenos de SFP+, la tecnología Fast Ethernet esta caída ya en desuso		
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
RESPUESTA: 802.3u Fast Ethernet (100BASE-TX) opcional. Favor remitirse a la Adenda N° 5	18-11-2021	12:47:15
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Compliance: 802.3z Gigabit Ethernet with QSA Consulta: Para una mayor apertura de oferentes, solicitamos a la convocante que este punto sea considerado como opcional, ya que apunta a equipos DELL en su mayor parte.	18-10-2021	08:16:58
RESPUESTAS		
	т	***
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
RESPUESTA: 802.3z Gigabit Ethernet with QSA será OPCIONAL. Favor remitirse a la Adenda № 5	18-11-2021	12:48:07
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Para el Item 4 Switch e-thernet de 48 Puertos 10g. QoS: Deficit Round Robin Consulta: Para una mayor apertura de oferentes, solicitamos a la convocante que este punto sea considerado como opcional.	18-10-2021	08:17:40
RESPUESTAS		
	Fasha	11
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	22-10-2021	09:19:03
CONSULTA	.	
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Sistemas Operativos de hosts compatibles Centos (Linux) Consulta: Solicitamos a la convocante sean aceptadas opciones de storage que soportan Redhat ya que Centos esta basado en Red Hat Enterprise Linux.	18-10-2021	08:20:04
RESPUESTAS		
	Fasha	II
Respuestas Obtenidas PESDIJESTA: CENTOS ODCIONAL Pomitius e la Adorda Nº 5	Fecha	Hora
RESPUESTA: CENTOS OPCIONAL . Remitirse a la Adenda Nº 5	18-11-2021	12:48:52
CONSULTA Consulto Positivado	.	

22-12-2021 6 de 32

Fecha

Hora

Consulta Realizada



accesorios e integración: El oferente adjudicado Deberá suministrar todos los Accesorios para la conexión y calizar las configuraciones necesarias para la integración y puesta en funcionamiento del sistema de cómputo y la storage en una solución de tipo llave en mano. Consulta: Solicitamos a la convocante aclarar si el sistema de computo y el storage mencionados en este punto para la integración se refieren a los solicitados en el Item 1 e	18-10-2021	08:21:20
em 2, solicitamos a la convocante proveer del esquema de la solución solicitada.		
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
ESPUESTA: Si, se refiere a los servidores y el storage. No es necesario un esquema de conexión, es una aterconexión tradicional de Servidores Switch SAN en redundancia Storage.	18-11-2021	12:50:33
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se menciona El Oferente deberá contar con Certificación de Gestión de la Calidad ISO 9001. Consultamos	18-10-2021	08:26:43
mablemente este requerimiento solicitar como opcional. Mas arriba se solicitan ISO 9001. Consultamos mablemente este requerimiento solicitar como opcional. Mas arriba se solicitan ISO 9001 del fabricante, así omo también ISO 14001 que entendemos es del fabricante también. Ambos requerimientos serían suficiente para arantizar cumplimientos de normas internacionales en cuanto a sistemas de gestión de calidad y sistema de estión medioambientales en cuanto al bien solicitado RESPUESTAS	18-10-2021	08:20:43
	Fecha	TT
Respuestas Obtenidas		Hora
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	22-10-2021	09:19:23
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
TEM 4 SWITCH CORE Se menciona 48 puertos 100/1000/10000 SFP + se deben incluir 48 transceivers SFP+ R MM (con cada switch) de la misma marca que el switch. Consultamos amablemente a la convocante aceptar nodulos de transceivers compatibles con los equipos ofertados, sin deterioro de funcionamiento de las demás aracterísticas solicitadas y en beneficio de contar poder oferentes ofertar la propuesta que mejor se adecue a sus ecesidades. Hacemos notar que existen fabricantes que sus transceivers son construidos y/o ensamblados en ábricas terceras, agregando un componente adicional de costo en la cadena de suministro. Redundaría en eneficio de la convocante aceptar modulos compatibles que fueran directamente adquiridos desde las fabricas erceras, sin necesariamente ser del fabricante.	18-10-2021	08:27:14
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	22-10-2021	09:20:02
	22-10-2021	09.20.02
CONSULTA	T. I	TY
Consulta Realizada	Fecha	Hora
se menciona 1 puerto micro USB para gestión. Consultamos amablemente a la convocante aceptar puertos USB en su formato estándar 2.0 o 3.0. colocando como opcional el requerimiento micro. Este cambio no representaría lteración de las demás funcionalidades solicitadas, y permitiría una mayor participación de potenciales oferentes expresentar oferta	18-10-2021	08:27:39
	т. і	***
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
RESPUESTA: Serán aceptados puertos USB. Favor remitirse a la Adenda Nº 5	18-11-2021	12:51:55
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
e menciona 802.3ac Frame Extensions for VLAN Tagging Consultamos amablemente a la convocante aclarar si olicita específicamente esta normativa, o si se solicita VLAN tagging como funcionalidad a ser soportada. Consultamos también si podrán ser aceptadas 802.3ac Frame Extensions for VLAN Tagging o similares como umplimiento de lo solicitado, permitiendo una mayor participación de potenciales oferentes a presentar oferta.	18-10-2021	08:28:20
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
RESPUESTA: Remitirse a la Adenda Nº 5	18-11-2021	12:52:48
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
olicitamos a la Convocante sean aceptados la presentación de certificados de técnicos del Partner Local y la	18-10-2021	08:37:23
orrespondiente documentación de respaldo al Oferente.		
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
ESPUESTA: El oferente deberá contar como mínimo con (un) 1 técnico certificado en la solución propuesta o resentar una carta en formato de declaración jurada del Centro Autorizado de Servicio (CAS) donde conste que osee 1 (un) técnico certificado de la solución presentada y que harán la instalación y puesta en funcionamiento e lo solicitado así como también la prestación de los servicios si fuese necesario durante la vigencia de la arantía. Se deberán adjuntar a la propuesta los certificados de los mismos	18-11-2021	12:54:38
CONSULTA Consulto Backing de	E	17
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el pliego de Bases y condiciones, ítem 1 servidor- apartado Sistemas Operativos Instalados la convocante ndica: 1- Windows Server 2016 o Superior. 2-VMware Enterprice con soporte de 1 año. 3-Veem Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año. 4-VMware® vSphere estándar OLP para ambos procesadores con soporte básico de 1 años. 5- Renovación de soporte de Vcenter 6.7 por 1 año con soporte estándar. El prime deberá encargarse de la actualización a la última versión. Solicitamos a la convocante aclarar los siguientes puntos 1-) Cuántas licencias de Windows Server Estándar se necesitan y cuantos CORES deben ser subiertos – 2-) Solicitamos aclarar si las licencias deben ser Enterprise o Standard – 3) Solicitamos aclarar si se desea una renovación o una compra nueva de licencias vCenter 6.7 con soporte por 1 año. En el caso de ser	18-10-2021	08:43:53

22-12-2021 7 de 32



RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
ESPUESTA: La cantidad de licencias Windows Server equivale a la cantidad de HOST virtuales existentes que erán migrados a la nueva plataforma. La cantidad de CORES es igual a la de los servidores que serán adquiridos n este llamado. El objetivo del llamado es la migración a una nueva plataforma de computo. El vCenter permite nificar la gestión de los HOST componentes de la infraestructura. En ese sentido, podrán ser utilizados nuevas cencias o en su caso la actualización de las licencias que ya posee la CONATEL. La licencia ESTÁNDAR es el ontrato nº 873097259 y el nº 114726606. Solicitamos que las licencias sean ENTERPRICE.	18-11-2021	12:56:04
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
in el pliego de Bases y condiciones, ítem 1 servidor- apartado Certificacion del Fabricante la convocante indica: il oferente deberá contar con al menos una persona certificada en la marca del hardware ofertado. Solicitamos clarar si se permitirá la subcontratación del personal certificado en vmware quienes son los que estarán a cargo e las tareas de migración o si deben pertenecer al plantel del oferente.	18-10-2021	08:44:16
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
avor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. CONSULTA	22-10-2021	09:26:01
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el pliego de bases y condiciones, ítem 2 Storage, apartado Detalles del Sistema de Almacenamiento la	18-10-2021	08:44:40
convocante indica El equipo debe contar con 128 GB de caché global como mínimo Solicitamos a la convocante aclarar si los 128GB de caché global debe ser por cada controladora haciendo 256GB en total del sistema.		
RESPUESTAS		-
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	22-10-2021	09:20:39
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el pliego de bases y condiciones, ítem 2 Storage, apartado Características del Hardware la convocante indica: informes de desempeño (Latencia) de los servidores físicos y virtuales, / Host / VM / VM Disk Solicitamos a la convocante que dichos requerimientos sean considerados Opcionales debido a que se trata de informes de desempeño de características ajenas al storage (Latencia de servidores físicos y virtuales, HOST, VM, VM DISK) y no guardan relación a los informes de desempeño del equipo.	18-10-2021	08:45:01
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
RESPUESTA: Este punto es considerado opcional. Remitirse a la Adenda Nº 5	18-11-2021	12:58:07
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se menciona visita técnica con Participación obligatoria: SI. Solicitamos amablemente a la convocante pueda extender el periodo de visita técnica para participación de mayor cantidad de oferentes. En caso contrario, excluir a obligatoriedad de la participación, aceptando Notas como las indicadas el oferente podrá declarar bajo fe de uramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato. RESPUESTAS	18-10-2021	08:49:20
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	22-10-2021	09:32:22
CONSULTA	22-10-2021	09.32.22
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos amablemente el plazo de consultas pueda ser extendido para un mejor análisis luego de la visita	18-10-2021	08:49:48
écnica.	10-10-2021	00.47.40
RESPUESTAS		•
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	22-10-2021	09:32:44
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Mencionan Subcontratacion: No Aplica. Consultamos amablemente a la convocante si aceptarán la	18-10-2021	08:50:11
ubcontratación de algunos puntos solicitados dentro del llamado por el TOTAL. Esta confirmación en caso de er positiva redundaría en beneficio de la convocante para potenciales oferentes puedan subcontratar Items o ubitems que incluyan servicios mas especializados para una mejor implementación del proyecto por el total, omo indica el sistema de adjudicación. Caso contrario recomendamos a la convocante pueda cambiar el sistema e adjudicación por el total a por Items para poder recibir ofertar por la especialidad de cada Item.		
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
avor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	22-10-2021	09:33:00
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Certificación del Fabricante: El oferente deberá contar con al menos una persona certificada en la marca del nardware ofertado Consulta: La convocante aceptara que el técnico certificado sea del CAS, teniendo en cuenta o siguiente que en punto: Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica d. El oferente leberá presentar la lista de técnicos certificados en la solución propuesta. Los técnicos certificados podrán ser del Centro Autorizado de Servicios (CAS). A los efectos de presentar una oferta acorde a lo solicitado y de esta manera dar apertura a una mayor cantidad de oferentes.	19-10-2021	10:39:37

22-12-2021 8 de 3



Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
espuesta: SI, Remitirse a la Adenda Nº 5	18-11-2021	12:59:26
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
La Certificación de Gestión de la Calidad ISO 9001. Esta certificación debe ser del Oferente o corresponde a los	19-10-2021	10:41:49
tems de equipos. Favor aclarar este punto.		
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: El oferente deberá contar con certificación de gestión de la calidad ISO 9001	22-11-2021	11:14:36
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
DATOS DE LA LICITACIÓN/ Plazo de reposición de bienes 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES DESDE LA COMUNICACIÓN A LA CONTRATISTA Solicitamos a la Convocante muy respetosamente extender la cantidad de dias de almenos de 15 (quince) dias hábiles, debido a los diferentes retrasos que ocurren a nivel mundial y al limitado stock que mantiene los proveedores. RESPUESTAS	19-10-2021	13:36:46
	Tracks	TT
Respuestas Obtenidas Respuesta: Remitirse al Pliego de Base y Condiciones.	Fecha 18-11-2021	Hora
	18-11-2021	13:13:56
Consulta Parlinda	T 1	YY
Consulta Realizada	Fecha 19-10-2021	Hora 17:56:21
En el pliego de Bases y Condiciones, en la sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, en el punto Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida, solicitan: Patente Comercial y Licencia Comercial vigente al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente Ambos documentos solicitados se refieren a lo mismo, la Licencia Comercial es la Patente Comercial emitida por el Municipio donde está asentado el Oferente, por lo que solicitamos que con la presentación de la Patente Comercial, este requerimiento se considere cumplido RESPUESTAS	19-10-2021	17:36:21
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse al Pliego de Base y Condiciones	22-11-2021	11:16:54
CONSULTA	22-11-2021	11.10.34
	Tracks	TT
Consulta Realizada DATOS DE LA LICITACIÓN/ Plazo de reposición de bienes 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES DESDE LA	Fecha 20-10-2021	Hora 14:32:59
COMUNICACIÓN A LA CONTRATISTA Solicitamos a la Convocante muy respetosamente extender la cantidad de dias de almenos de 15 (quince) dias hábiles, debido a los diferentes retrasos que ocurren a nivel mundial y al limitado stock que mantiene los proveedores	20-10-2021	14.32.39
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Remitirse al pliego de bases y condiciones	18-11-2021	15:18:18
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Consultamos a la convocante sobre el requerimiento de Certificación del Fabricante: El oferente deberá contar con al menos una persona certificada en la marca del hardware ofertado Consulta: La convocante aceptara que el lécnico certificado sea del CAS, teniendo en cuenta lo siguiente que en punto: Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica d. El oferente deberá presentar la lista de técnicos certificados en la solución propuesta. Los técnicos certificados podrán ser del Centro Autorizado de Servicios (CAS). A los efectos de presentar una oferta acorde a lo solicitado y dar apertura a una mayor cantidad de oferentes. RESPUESTAS	20-10-2021	15:41:43
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Si. Remitirse a la Adenda Nº 5	22-11-2021	11:16:06
CONSULTA		1
	Fecha	Hora
Consulta Realizada	1 cena	
Consulta Realizada a Certificación de Gestión de la Calidad ISO 9001 que se solicita Esta certificación debe ser del Oferente?	20-10-2021	15.50.59
La Certificación de Gestión de la Calidad ISO 9001 que se solicita Esta certificación debe ser del Oferente?	20-10-2021	15:50:59
La Certificación de Gestión de la Calidad ISO 9001 que se solicita Esta certificación debe ser del Oferente? RESPUESTAS		
RESPUESTAS Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Respuesta: Si. Capacidad Técnica: El oferente deberá contar con Certificación de Gestión de la Calidad ISO 9001		
RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Respuesta: Si. Capacidad Técnica: El oferente deberá contar con Certificación de Gestión de la Calidad ISO 9001 CONSULTA	Fecha 22-11-2021	Hora 11:17:23
RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Respuesta: Si. Capacidad Técnica: El oferente deberá contar con Certificación de Gestión de la Calidad ISO 9001 CONSULTA Consulta Realizada	Fecha 22-11-2021 Fecha	Hora 11:17:23 Hora
Respuestas Obtenidas Respuestas Obtenidas Respuesta: Si. Capacidad Técnica: El oferente deberá contar con Certificación de Gestión de la Calidad ISO 9001 CONSULTA Consulta Realizada En el punto Sistemas operativos instalados, solicitan: 1- Windows Server 2016 o Superior. Consulta. Solicitamos la convocante indicar que edición de Windows server 2016 o superior se debe ofertar (Standard, Datacenter, Essentials).	Fecha 22-11-2021	Hora 11:17:23
Respuestas Obtenidas Respuestas Obtenidas Respuestas: Si. Capacidad Técnica: El oferente deberá contar con Certificación de Gestión de la Calidad ISO 9001 CONSULTA Consulta Realizada En el punto Sistemas operativos instalados, solicitan: 1- Windows Server 2016 o Superior. Consulta. Solicitamos a la convocante indicar que edición de Windows server 2016 o superior se debe ofertar (Standard, Datacenter, Essentials) . RESPUESTAS	Fecha 22-11-2021 Fecha 20-10-2021	Hora 11:17:23 Hora 17:56:41
Respuestas Obtenidas Respuestas Obtenidas Respuestas Consulta Realizada En el punto Sistemas operativos instalados, solicitan: 1- Windows Server 2016 o Superior. Consulta. Solicitamos a la convocante indicar que edición de Windows server 2016 o superior se debe ofertar (Standard, Datacenter, Essentials) . Respuestas Obtenidas Respuestas Obtenidas	Fecha 22-11-2021 Fecha 20-10-2021 Fecha	Hora 11:17:23 Hora 17:56:41 Hora
Respuestas Obtenidas Respuestas Obtenidas Respuestas Si. Capacidad Técnica: El oferente deberá contar con Certificación de Gestión de la Calidad ISO 9001 CONSULTA Consulta Realizada En el punto Sistemas operativos instalados, solicitan: 1- Windows Server 2016 o Superior. Consulta. Solicitamos a la convocante indicar que edición de Windows server 2016 o superior se debe ofertar (Standard, Datacenter, Essentials) . RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Respuestas Windows Server 2016 Standard.	Fecha 22-11-2021 Fecha 20-10-2021	Hora 11:17:23 Hora 17:56:41
Respuestas Obtenidas Respuestas Obtenidas Respuestas Si. Capacidad Técnica: El oferente deberá contar con Certificación de Gestión de la Calidad ISO 9001 CONSULTA Consulta Realizada En el punto Sistemas operativos instalados, solicitan: 1- Windows Server 2016 o Superior. Consulta. Solicitamos a la convocante indicar que edición de Windows server 2016 o superior se debe ofertar (Standard, Datacenter, Essentials) . RESPUESTAS Respuestas Obtenidas	Fecha 22-11-2021 Fecha 20-10-2021 Fecha	Hora 11:17:23 Hora 17:56:41 Hora

22-12-2021 9 de 32



En el pliego de Bases y Condiciones, en la Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, en el punto Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida, solicitan: Patente Comercial y Licencia Comercial vigente al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE del municipio en donde esté asentado el establecimiento. Ambos documentos solicitados se refieren a lo mismo, la Licencia Comercial es la Patente Comercial emitida por el Municipio donde está sentado el Oferente, por lo que solicitamos que con la presentación de la Patente Comercial, este requerimiento se considere cumplido	20-10-2021	18:05:36
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones	22-11-2021	11:18:19
CONSULTA	22 11 2021	11110117
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección Condiciones Contractuales, Porcentaje de Multa, se establece que:	20-10-2021	18:17:13
El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes. Al respecto, y considerando el porcentaje establecido como interés moratorio 0,01 % (cero coma cero un por ciento) por cada día de atraso en el pago por parte de la Contratante, solicitamos a la convocante la reducción del porcentaje de multa a ser aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes; estableciendo un porcentaje no superior al 0.5%, de manera a establecer y mantener en los términos y ejecución del correspondiente contrato el principio de reciprocidad entre las partes. En forma complementaria, es importante considerar que por la situación de la pandemia COVID-19, desde el mes de marzo del 2020, en nuestro país, nos encontramos ante la presencia de situaciones imprevistas que afectan todos los procesos de fabricación de equipos por parte de los fabricantes (situaciones excepcionales a nivel internacional), y en consecuencia conllevan a una extensión de los tiempos ordinarios de fabricación y/o plazos de envío a nuestro país (proceso de importación) o al retraso en las entregas de los bienes por parte del proveedor o contratista. Lo solicitado se cursa a los efectos de velar por la amplitud para la participación a oferentes consagrado en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, específicamente:Las específicaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Remitirse a lo establecido en el Pliego de Base y Condiciones.	18-11-2021	15:21:50
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección que se refiere a la CAPACIDAD TÉCNICA. Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, punto 2, se solicita: Certificado ISO 14001. Al respecto se solicita a la convocante la confirmación de que la certificación solicitada implica que el fabricante es quien debe contar con el mencionado certificado. Esta solicitud se formula de manera a obtener requisitos claros y exactos para la correcta presentación de la respectiva oferta. RESPUESTAS	20-10-2021	18:17:21
	Tl	TT
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: El ISO 14.001 es del fabricante	18-11-2021	15:23:00
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección relacionada a la CAPACIDAD TECNICA. Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, punto 2, se solicita: Certificado ISO 14001. Al respecto, se solicita a la convocante que este requerimiento sea requerido para el fabricante del producto ofertado, considerando de que si se analiza con detenimiento y con base en fuentes existentes, la Certificación ISO tal como lo indican sus siglas en inglés International Organization for Standardization, en español Organización Internacional de Estandarización, contempla normas de aplicación de la gestión de calidad, en donde se establecen estándares para áreas específicas y concretas en donde se quiere garantizar la calidad de un producto o servicio determinado inherente al producto. Al no ser de producción Nacional los bienes requeridos en este llamado, la validez relevante debe ser el cumplimiento de la Certificación ISO 14001 y todas las demás normas por parte del Fabricante de los equipos. Por lo tanto, exponemos cuanto sigue: la Convocante debe exigir exclusivamente que la certificación ISO 14001 sea del fabricante y no de una empresa local, considerando lo dispuesto en el Art. 4to inciso b), pues es una Disposición Administrativa limitativa en caso de solicitarla a empresas locales que no fabrican o producen los bienes licitados, la cual solo beneficiaría a un oferente específico, contrariando lo establecido en normativa vigente de contrataciones públicas y hasta en la misma Constitución Nacional, la cual prohíbe el monopolio comercial. Por tanto, se solicita se confirme que sea el Fabricante quien cumpla con las normas de calidad, ya exigidas en el pliego, y no que el oferente deba ser quien cumpla con dicha norma.	20-10-2021	18:18:42
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: El ISO 14.001 es del fabricante	18-11-2021	15:23:55
CONSULTA Consulta Realizada	Fecha	

22-12-2021 10 de 32



Listado de Consultas		
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección que se refiere a la CAPACIDAD TECNICA. Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, punto 5 dice: El Oferente deberá contar con Certificación de Gestión de la Calidad ISO 9001. Al respecto, se solicita a la convocante elimine este requerimiento, considerando de que el mismo no deviene como un requisito técnicamente indispensable a efectos de satisfacer a sus necesidades, y que además, es claramente una limitante; dado que si se analiza con detenimiento y con base en fuentes existentes, la Certificación ISO tal como lo indican sus siglas en inglés International Organization for Standardization, en español Organización Internacional de Estandarización, contempla normas de aplicación de la gestión de calidad, en donde se establecen estándares para áreas específicas y concretas en donde se quiere garantizar la calidad de un producto o servicio determinado inherente al producto. Al no ser de producción Nacional los bienes requeridos en este llamado, la validez relevante debe ser el cumplimiento de la Certificación ISO 9001 y todas las demás normas por parte del Fabricante de los equipos. Amén de esto; la certificación ISO o su adopción por una empresa, si bien es una Certificación que avala la calidad en los procesos que una determinada empresa requiere que sean validados, está certificación es opcional y no deviene de alguna imposición legal a la cual las empresas del rubro del llamado estén constreñidas indefectiblemente, por lo que no se puede considerar la obligatoriedad de contar con la certificación en cuestión. De mantener este requisito, la Convocante estaría incurriendo en una desigualdad de oportunidades dentro de sus bases concursales para empresas con trayectoria, lo cual sirve como un sustento y aval suficiente para demostrar la capacidad y calidad en la ejecución de un proyecto de la magnitud del presente llamado. Por lo tanto, exponemos cuanto sigue: Al exigir la Convocante la certificación ISO 9001 por parte del oferente, no	20-10-2021	18:19:55
con lo dispuesto en el Art. 4to inciso b), pues es una Disposición Administrativa limitativa y carente de rigor ndispensable, la cual solo fue establecido con el objeto de beneficiar a un oferente específico, contrariando lo establecido en normativa vigente de contrataciones públicas y hasta en la misma Constitución Nacional, la cual prohíbe el monopolio comercial. Por tanto, se solicita se admita que sea el Fabricante quien cumpla con las normas de calidad, ya exigidas en el pliego, y no que el oferente deba ser quien cumpla con dicha norma.		
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: la consulta ha sido objeto de protesta y estaremos a la resultas de la misma.	22-11-2021	11:47:52
CONSULTA Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, en el apartado relacionado a la EXPERIENCIA REQUERIDA. Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices, punto 1, se solicita: Copias de contratos o facturación de ventas por servicios de proyectos tecnológicos en hardware y software en empresas públicas y/o privadas en que la sumatoria lleguen a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total de la oferta, de los últimos 2 años. (2019-2020). No obstante, en el punto 4 dice: 4. Demostrar la experiencia en Proyectos tecnológicos en hardware y software la provisión de ser servidores, switch, storage con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) años: 2018, 2019 y 2020, se considerara la sumatoria de los uños solicitados Al respecto solicitamos a la convocante aclarar los plazos definidos en cuanto a la lemostración de experiencia requerida considerando que existen incongruencias en los puntos 1 y 4, esta solicitud se formula de manera a obtener requisitos claros y exactos para la correcta presentación de la respectiva oferta.	20-10-2021	18:21:10
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: El plazo es de los últimos 3 años.	18-11-2021	15:26:50
CONSULTA	Т. 1	***
En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°1, DATOS DE LA LICITACIÓN, Visita al sitio de ejecución del contrato, se menciona lo siguiente: Fecha: 15 de octubre de 2021. Sobre dicho plazo se solicita a la convocante extender el periodo para ser llevada a cabo la visita al sitio de ejecución del contrato, esto permitirá la convocante extender el periodo para ser llevada a cabo la visita al sitio de ejecución del contrato, esto permitirá la convocante extender el periodo para ser llevada a cabo la visita al sitio de ejecución del contrato, esto permitirá la convocante extender el periodo para ser llevada a cabo la visita al sitio de ejecución del contrato, esto permitirá la convocante extender el periodo para ser llevada a cabo la visita al sitio de ejecución del contrato, esto permitirá la convocante extender el periodo para ser llevada a cabo la visita al sitio de ejecución del contrato, esto permitirá la convocante extender el periodo para ser llevada a cabo la visita al sitio de ejecución del contrato, esto permitirá la convocante extender el periodo para ser llevada a cabo la visita al sitio de ejecución del contrato, esto permitirá la convocante extender el periodo de se establece el actor se establece el mayor número de oferentes; cual de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados, y en el inciso b) del artículo 4º de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en	Fecha 20-10-2021	Hora 19:45:14
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Remitirse al Pliego de Base y Condiciones.	18-11-2021	15:28:06
CONSULTA		

22-12-2021 11 de 32

Fecha

20-10-2021

Fecha

18-11-2021

Hora

19:47:39

Hora 15:29:05

Consulta Realizada

En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda Nº 1, DATOS DE LA LICITACIÓN, CAPACIDAD TÉCNICA, se solicita: Certificado ISO 14001. Al respecto, se solicita a la convocante aclarar dicho punto en el sentido de confirmar que el certificado ISO 14001 requerido corresponde al fabricante de la marca ofertada. Favor confirmar si nuestro entendimiento es el correcto a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las

Respuestas Obtenidas

necesidades de la Convocante.
RESPUESTAS

Respuesta: El ISO 14.001 es del fabricante.



Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda Nº1, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 1 SERVIDOR, Comunicaciones, se solicita: 1 (Una) Tarjeta Dual Port con dos puertos de 10/25 Gb SFP28 mas dos Transceivers de 10Gb Compatibles. 4 puertos Ethernet 100/1000/10000 Sobre este punto, se solicita a la convocante aclarar dicho punto atendiendo a que no se visualizan tarjetas del tipo HBA para la interconexión de los servidores a los SAN SWITCHES correspondientes al ítem 3 del presente llamado, por tanto, se sugiere agregar: 2(dos) Puertos Fibre Channel de al menos 16Gbps, Incluir Transceivers FC SR. Favor aclarar dicho punto a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.	20-10-2021	19:49:37
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: REMITIRSE A LA ADENDA 5	18-11-2021	15:30:32
CONSULTA		•
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda Nº1, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 1 SERVIDOR, Sistemas operativos instalados, se solicita: 1- Windows Server 2016 o Superior. 2-VMware Enterprice con soporte de 1 año. 3-Veem Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año. 4-VMware® vSphere estándar OLP para ambos procesadores con soporte básico de 1 años. 5-Renovación de soporte de Vcenter 6.7 por 1 año con soporte estándar. El oferente deberá encargarse de la actualización a la última versión. Sobre estos ítems, se solicita a la convocante aclarar dicho punto en el sentido de si se refieren a que las licencias de VMware® vSphere estándar OLP para ambos procesadores con soporte básico de 1 año serán utilizadas en cada servidor para implementar un Cluster VMware. Favor confirmar si nuestro entendimiento es el correcto a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.	20-10-2021	19:50:48
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
RESPUESTA: Las licencias de VMware® vSphere están instalados en los servidores que serán migrados La cantidad de licencias Windows Server equivale a la cantidad de HOST virtuales existentes que serán migrados a la nueva plataforma. La cantidad de CORES es igual a la de los servidores que serán adquiridos en este llamado. El objetivo del llamado es la migración a una nueva plataforma de computo. El vCenter permite unificar la gestión de los HOST componentes de la infraestructura. En ese sentido, podrán ser utilizados nuevas licencias o en su caso la actualización de las licencias que ya posee la CONATEL. La licencia ESTÁNDAR es el contrato n° 873097259 y el n° 114726606. Solicitamos que las licencias sean ENTERPRICE.	18-11-2021	15:32:27
CONSULTA		<u> </u>
Consulta Realizada En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°1, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES	Fecha 20-10-2021	Hora 19:51:31
TÉCNICAS, ÍTEM 1 SERVIDOR, Sistemas operativos instalados, se solicita: 1- Windows Server 2016 o Superior. 2-VMware Enterprice con soporte de 1 año. 3-Veem Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año. 4-VMware® vSphere estándar OLP para ambos procesadores con soporte básico de 1 años. 5-Renovación de soporte de Vcenter 6.7 por 1 año con soporte estándar. El oferente deberá encargarse de la actualización a la última versión. Sobre estos ítems, se solicita a la convocante aclarar dicho punto en el sentido de si las licencias de VMware® vSphere estándar OLP para ambos procesadores con soporte básico de 1 año serán utilizadas en cada servidor para implementar un Cluster VMware, y en ese caso, mencionar ¿Cuál será el uso que se le dará a la licencia VMware Enterprice con soporte de 1 año? Favor aclarar dicho punto a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.		
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
RESPUESTA: La cantidad de licencias Windows Server equivale a la cantidad de HOST virtuales existentes que serán migrados a la nueva plataforma. La cantidad de CORES es igual a la de los servidores que serán adquiridos en este llamado. El objetivo del llamado es la migración a una nueva plataforma de computo. El vCenter permite unificar la gestión de los HOST componentes de la infraestructura. En ese sentido, podrán ser utilizados nuevas licencias o en su caso la actualización de las licencias que ya posee la CONATEL. La licencia ESTÁNDAR es el contrato n° 873097259 y el n° 114726606. Solicitamos que las licencias sean ENTERPRICE.	18-11-2021	15:33:36
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda Nº1, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 1 SERVIDOR, Sistemas operativos instalados, se solicita: 1- Windows Server 2016 o Superior. 2-VMware Enterprice con soporte de 1 año. 3-Veem Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año. 4-VMware® vSphere estándar OLP para ambos procesadores con soporte básico de 1 años. 5-Renovación de soporte de Vcenter 6.7 por 1 año con soporte estándar. El oferente deberá encargarse de la actualización a la última versión. Sobre el particular, se solicita a la convocante aclarar dicho punto respecto a si la licencia requerida VMware Enterprice con soporte de 1 año, ¿serían para los 6 (seis) servidores requeridos en el ítem 1 los cuales contarán 2 (dos) procesadores? Favor aclarar dicho punto a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante. RESPUESTAS	20-10-2021	19:52:10
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: La licencia será para cada servidor.	18-11-2021	15:34:06
CONSULTA		1
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°1, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 1 SERVIDOR, Sistemas operativos instalados, se solicita: 1- Windows Server 2016 o Superior. 2-VMware Enterprice con soporte de 1 año. 3-Veem Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año. 4-VMware® vSphere estándar OLP para ambos procesadores con soporte básico de 1 años. 5- Renovación de soporte de Vcenter 6.7 por 1 año con soporte estándar. El oferente deberá encargarse de la actualización a la última versión. Al respecto, se solicita a la convocante aclarar dicho punto en el sentido si la licencia requerida VMware Enterprice con soporte de 1 año, ¿sería para los servidores actuales de la CONATEL? ¿Cuántos servidores contempla?, ¿Para cuántos procesadores? Favor aclarar dichos puntos a los efectos de	20-10-2021	19:52:51

22-12-2021 12 de 32



Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: La licencia será para cada servidor a ser proveído	18-11-2021	15:34:35
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda Nº1, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES L'ÉCNICAS, ÍTEM 1 SERVIDOR, Sistemas operativos instalados, dice: 1- Windows Server 2016 o Superior. 2-VMware Enterprice con soporte de 1 año. 3-Veem Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 ino. 4-VMware® vSphere estándar OLP para ambos procesadores con soporte básico de 1 años. 5- Renovación le soporte de Vcenter 6.7 por 1 año con soporte estándar. El oferente deberá encargarse de la actualización a la ilitima versión. Sobre estos ítems, se solicita a la convocante aclarar dicho punto respecto a si la licencia equerida VMware Enterprice con soporte de 1 año, considerando el caso que ya no se encuentra disponible para a comercialización; en todo caso debería ser VMware Enterprise Plus con soporte de 1 año. Favor aclarar dicho punto a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante	20-10-2021	19:53:23
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Al momento de proveer los bienes será la versión que exista en el mercado.	18-11-2021	15:35:09
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°1, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES L'ECNICAS, ÍTEM 1 SERVIDOR, Sistemas operativos instalados, menciona: 1- Windows Server 2016 o Superior. 2-VMware Enterprice con soporte de 1 año. 3-Veem Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año. 4-VMware® vSphere estándar OLP para ambos procesadores con soporte básico de 1 años. 5-Renovación de soporte de Vcenter 6.7 por 1 año con soporte estándar. El oferente deberá encargarse de la actualización a la última versión. Al respecto, se solicita a la convocante que sean aceptadas a su vez licencias vMware® vSphere estándar OEM para ambos procesadores con soporte básico de 1 año. Este requerimiento no afectará las funcionalidades del Cluster VMware requerido y se ajusta de manera más precisa a la solución requerida. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza:no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en exuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el ope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	20-10-2021	19:54:10
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
RESPUESTA: La cantidad de licencias Windows Server equivale a la cantidad de HOST virtuales existentes que serán migrados a la nueva plataforma. La cantidad de CORES es igual a la de los servidores que serán adquiridos en este llamado. El objetivo del llamado es la migración a una nueva plataforma de computo. El vCenter permite unificar la gestión de los HOST componentes de la infraestructura. En ese sentido, podrán ser utilizados nuevas icencias o en su caso la actualización de las licencias que ya posee la CONATEL. La licencia ESTÁNDAR es el contrato nº 873097259 y el nº 114726606. Solicitamos que las licencias sean ENTERPRICE.	18-11-2021	15:37:05
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°1, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 1 SERVIDOR, Sistemas operativos instalados, dice: 1- Windows Server 2016 o Superior. 2-VMware Enterprice con soporte de 1 año. 3-Veem Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año. 4-VMware® vSphere estándar OLP para ambos procesadores con soporte básico de 1 años. 5- Renovación de soporte de Vcenter 6.7 por 1 año con soporte estándar. El oferente deberá encargarse de la actualización a la última versión. Sobre estos ítems, se entiende que las licencias de VMware® vSphere estándar serán utilizadas en cada servidor para implementar un Cluster VMware y que será utilizada a su vez el VCenter actual de la CONATEL el cual se solicita renovación del soporte y actualización de la versión. Favor confirmar si nuestro entendimiento es el correcto a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.	20-10-2021	19:55:50
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
RESPUESTA: La cantidad de licencias Windows Server equivale a la cantidad de HOST virtuales existentes que erán migrados a la nueva plataforma. La cantidad de CORES es igual a la de los servidores que serán adquiridos en este llamado. El objetivo del llamado es la migración a una nueva plataforma de computo. El vCenter permite inificar la gestión de los HOST componentes de la infraestructura. En ese sentido, podrán ser utilizados nuevas icencias o en su caso la actualización de las licencias que ya posee la CONATEL. La licencia ESTÁNDAR es el contrato nº 873097259 y el nº 114726606. Solicitamos que las licencias sean ENTERPRICE.	18-11-2021	15:37:53
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
in el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°1, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES ECNICAS, ÍTEM 2 STORAGE, Almacenamiento, menciona: Capacidad total útil 13TB como mínimo. Al especto se solicita a la convocante aclarar dicho punto respecto a si la capacidad total útil se refiere al lmacenamiento efectivo luego de crear un arreglo RAID5. Favor confirmar si nuestro entendimiento es el orrecto a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante. RESPUESTAS	20-10-2021	20:00:28
RESI CESTILIS	The state of	Hora
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
	18-11-2021	15:38:27
Respuestas Obtenidas		

22-12-2021 13 de 32



Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 5

Listado de Consultas

Distuto de Consultas		
En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°1, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES PÉCNICAS, ÍTEM 2 STORAGE, Almacenamiento, se solicita: Capacidad Total en crudo 22TB Full Flash como nínimo. Sobre el particular se solicita a la convocante que este requerimiento sea opcional. En el mismo apartado se solicita Capacidad garantizada con compresión y deduplicación 50Tb como mínimo; con el equerimiento de Capacidad garantizada se podrá precisar la cantidad de almacenamiento efectiva del equipamiento sin necesidad de especificar la Capacidad total en crudo (RAW). Esta modificación no afectará las funcionalidades del equipamiento, permitirá un mejor dimensionamiento de la solución y a su vez los Oferentes bodrán ofertar equipamientos de la última generación disponible los cuales permiten capacidades garantizadas uperiores mediante tecnologías embebidas del fabricante, en beneficio de la convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten efenicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de premiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una idenda numerada y fechada que formará parte del mismo	20-10-2021	20:01:04
		**
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Remitirse al pliego de bases y condiciones	18-11-2021	15:38:54
CONSULTA	T. 1	***
Consulta Realizada En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°1, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES	Fecha 20-10-2021	Hora 20:02:20
TÉCNICAS, ÍTEM 2 STORAGE, Almacenamiento, se menciona: Capacidad garantizada con compresión y deduplicación 50Tb como mínimo: OPCIONAL. Sobre este ítem, solicitamos a la convocante que este requerimiento sea exigido. Mediante el mismo se podrá precisar la cantidad de almacenamiento efectiva del equipamiento sin necesidad de especificar la Capacidad total en crudo (RAW). Esta modificación no afectará las funcionalidades del equipamiento, permitirá un mejor dimensionamiento de la solución y a su vez los Oferentes podrán ofertar equipamientos de la última generación disponible los cuales permiten capacidades garantizadas susperiores mediante tecnologías embebidas del fabricante, en beneficio de la convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo		
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Remitirse al pliego de bases y condiciones	18-11-2021	15:39:28
CONSULTA		
Consulta Realizada En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda Nº1, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES	Fecha 20-10-2021	Hora 20:03:21
TÉCNICAS, ÍTEM 2 STORAGE, Almacenamiento, se menciona: Capacidad Total en crudo 22TB Full Flash como mínimo. Exigido Capacidad garantizada con compresión y deduplicación 50Tb como mínimo. Opcional Sobre estos puntos, se solicita a la convocante la modificación de estos requerimientos como sigue: Capacidad Total en crudo 22TB Full Flash como mínimo. OPCIONAL - Capacidad garantizada con compresión y deduplicación 50Tb como mínimo. EXIGIDO. Mediante el requerimiento Capacidad garantizada con compresión y deduplicación 50Tb como mínimo. EXIGIDO se podrá precisar la cantidad de almacenamiento efectiva del equipamiento sin necesidad de especificar la Capacidad total en crudo (RAW). Esta modificación no afectará las funcionalidades del equipamiento, permitirá un mejor dimensionamiento de la solución y a su vez los Oferentes podrán ofertar equipamientos de la última generación disponible los cuales permiten capacidades garantizadas superiores mediante tecnologías embebidas del fabricante, en beneficio de la convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Remitirse al pliego de bases y condiciones	18-11-2021	15:41:24
CONSULTA		•
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°1, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 2 STORAGE, Sistemas Operativos de Hosts compatibles, dice: Centos (Linux). Sobre este bunto, solicitamos a la convocante que sea aceptado que el equipo permita la compatibilidad con sistemas Red Hat Enterprise Linux, el cual corresponde a la versión Enterprise de CentOS; lo solicitado no afectará las uncionalidades del equipo y se ajusta a lo requerido por la convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo stablecido en el artículo en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando e ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el ope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar sentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	20-10-2021	20:04:07
RESPUESTAS		•
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Permuesta: Pemitirea a la Adanda Nº 5	19 11 2021	15.42.02

22-12-2021 14 de 32

15:42:03

18-11-2021



Consulto Poolizado	Fooks	II.
Consulta Realizada	Fecha	Hora
nel Pliego de Bases y Condiciones, Adenda Nº1, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES ÉCNICAS, ÍTEM 2 STORAGE, Características del Hardware, se solicita: La solución de almacenamiento debe sarse 100% en Flash o SSD. Al respecto, se solicita a la convocante que la solución requerida sea del tipo ALL LASH NVMe. Este requerimiento permitirá adecuar de manera más precisa la solución según las pecificaciones de la convocante, la tendencia tecnológica actual está dirigida a equipamientos del tipo ALL LASH NVMe; contar con equipamiento de última generación permitirá un mayor tiempo de vida del uipamiento a nivel de obsolescencia tecnológica. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo de del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir odificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros tablecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o miendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una	20-10-2021	20:04:52
denda numerada y fechada que formará parte del mismo RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Remitirse al pliego de bases y condiciones	18-11-2021	15:42:27
CONSULTA		-1
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda Nº1, DATOS DE LA LICITACIÓN, Visita al sitio de ejecución del contrato, dice: Participación obligatoria: Sí Sobre el particular, se solicita a la convocante que la participación den la visita al sitio NO sea de carácter obligatorio, esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes en beneficio directo a la Convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza:no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	20-10-2021	20:05:27
RESPUESTAS Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Remitirse al pliego de bases y condiciones	18-11-2021	15:42:53
CONSULTA	10-11-2021	13.42.33
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda Nº1, DATOS DE LA LICITACIÓN, Visita al sitio de ejecución del contrato, dice: Participación obligatoria: Sí Sobre este requisito, se solicita a la convocante que sea aceptada a su vez que el oferente declare bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato. Esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes en peneficio directo a la Convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20º de la Ley 2051/03, el cual reza: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4º de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46º del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de pases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	20-10-2021	20:06:17
	Fecha	Hawa
Dogwysotog Ohtonidag	recna	Hora
Respuestas Obtenidas Respuestas Remitirse al pliego de bases y condiciones		15-/12-08
Respuesta: Remitirse al pliego de bases y condiciones	18-11-2021	15:43:08
-		15:43:08 Hora
Consulta Realizada En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TECNICAS, ITEM 4 Switch Ethernet de - 48 Puertos 10g, Compliance, se solicita que: 802.1Qaz ETS Al respecto, se solicita a la convocante cambiar este parámetro a OPCIONAL teniendo en cuenta que con protocolos del tipo Quality of Service (QoS) se pueden cumplir las exigencias de Enhanced Transmission Selection no afectando así la calidad de los datos transmitidos, además que excede sin una consideración técnica real al que se maneja por estándar para este tipo de equipos y un requerimiento mayor a eso, limitaría injusta e innecesariamente la participación de posibles oferentes. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza los siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y	18-11-2021	
Consulta Realizada In el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TECNICAS, TEM 4 Switch Ethernet de - 48 Puertos 10g, Compliance, se solicita que: 802.1Qaz ETS Al respecto, se solicita la convocante cambiar este parámetro a OPCIONAL teniendo en cuenta que con protocolos del tipo Quality of ervice (QoS) se pueden cumplir las exigencias de Enhanced Transmission Selection no afectando así la calidad e los datos transmitidos, además que excede sin una consideración técnica real al que se maneja por estándar ara este tipo de equipos y un requerimiento mayor a eso, limitaría injusta e innecesariamente la participación de osibles oferentes. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual eza:no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán stablecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de oncurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, specíficamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el istado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza o siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, impre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley omo límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la denda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y	Fecha 21-10-2021	Hora
Consulta Realizada En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TECNICAS, ITEM 4 Switch Ethernet de - 48 Puertos 10g, Compliance, se solicita que: 802.1Qaz ETS Al respecto, se solicita a la convocante cambiar este parámetro a OPCIONAL teniendo en cuenta que con protocolos del tipo Quality of Service (QoS) se pueden cumplir las exigencias de Enhanced Transmission Selection no afectando así la calidad de los datos transmitidos, además que excede sin una consideración técnica real al que se maneja por estándar para este tipo de equipos y un requerimiento mayor a eso, limitaría injusta e innecesariamente la participación de posibles oferentes. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20º de la Ley 2051/03, el cual reza: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4º de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46º del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.	18-11-2021 Fecha	Hora

22-12-2021 15 de 32

Respuesta: 802.1Qaz ETS opcional. Remitirse a la Adenda Nº 5

18-11-2021

15:43:56



Consulta Realizada		
CONSTRUCTION AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TECNICAS, TEM 4 Switch Ethernet de - 48 Puertos 10g, Compliance, se solicita que: Data Center Bridging eXchange (DCBx) Al respecto, se solicita a la convocante cambiar este parámetro a OPCIONAL teniendo en cuenta que con protocolos del tipo Quality of Service (QoS) se pueden cumplir las exigencias de Data Center Bridging eXchange (DCBx) no afectando así la calidad de los datos transmitidos, además que excede sin una consideración técnica real al que se maneja por estándar para este tipo de equipos y un requerimiento mayor a eso, limitaría injusta e innecesariamente la participación de posibles oferentes. Lo solicitado se cursa en virtud a o establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente ndispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.	21-10-2021	08:07:21
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Data Center Bridging eXchange (DCBx) opcional. Remitirse a la Adenda Nº 5.	18-11-2021	15:44:44
CONSULTA		
Consulta Realizada En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TECNICAS,	Fecha 21-10-2021	Hora 08:07:55
Fagging Al respecto, se solicita a la convocante cambiar este parámetro a OPCIONAL teniendo en cuenta que con protocolos del tipo VXLAN reemplazan las exigencias de 802.3ac Frame Extensions for VLAN Tagging no infectando así la calidad de los datos transmitidos, además este protocolo es poco utilizado en implementaciones actuales, limitando injusta e innecesariamente la participación de posibles oferentes. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza:no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o remiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que		
realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y rechada que formará parte del mismo. RESPUESTAS		
RESPUESTAS Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.	Fecha 18-11-2021	Hora 15:46:16
RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5. CONSULTA	18-11-2021	15:46:16
RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5.		
Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5. CONSULTA Consulta Realizada En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TECNICAS, TEM 4 Switch Ethernet de - 48 Puertos 10g, QoS, se solicita que: Deficit Round Robin Al respecto, se solicita a a convocante cambiar este parámetro a OPCIONAL teniendo en cuenta que con la combinación de WRR Weighted Round Robin) y SP (Strict Priority) reemplazan las exigencias de 802.3ac Frame Extensions for VLAN Tagging no afectando así la calidad de los datos transmitidos, además este protocolo es poco utilizado en implementaciones actuales, limitando injusta e innecesariamente la participación de posibles oferentes. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de gualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además o establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá ntroducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar issentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.	18-11-2021 Fecha	15:46:16 Hora
Respuestas Obtenidas Respuestas Obtenidas Respuestas Remitirse a la Adenda Nº 5. CONSULTA Consulta Realizada En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TECNICAS, TEM 4 Switch Ethernet de - 48 Puertos 10g, QoS, se solicita que: Deficit Round Robin Al respecto, se solicita a a convocante cambiar este parámetro a OPCIONAL teniendo en cuenta que con la combinación de WRR Weighted Round Robin) y SP (Strict Priority) reemplazan las exigencias de 802.3ac Frame Extensions for VLAN Tagging no afectando así la calidad de los datos transmitidos, además este protocolo es poco utilizado en implementaciones actuales, limitando injusta e innecesariamente la participación de posibles oferentes. Lo olicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20º de la Ley 2051/03, el cual reza: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4º de la misma ley, específicamente el Principio de gualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además o o establecido en el art. 46º del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá ntroducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las nodificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar sentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.	Fecha 21-10-2021	15:46:16 Hora 08:08:52
Respuestas Obtenidas Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5. CONSULTA Consulta Realizada En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TECNICAS, TEM 4 Switch Ethernet de - 48 Puertos 10g, QoS, se solicita que: Deficit Round Robin Al respecto, se solicita a a convocante cambiar este parámetro a OPCIONAL teniendo en cuenta que con la combinación de WRR Weighted Round Robin) y SP (Strict Priority) reemplazan las exigencias de 802.3ac Frame Extensions for VLAN Tagging no afectando así la calidad de los datos transmitidos, además este protocolo es poco utilizado en implementaciones actuales, limitando injusta e innecesariamente la participación de posibles oferentes. Lo olicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: no se podrán xigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de gualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además o establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los arámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar sentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.	18-11-2021 Fecha	15:46:16 Hora

22-12-2021 16 de 32

Fecha

Hora

Consulta Realizada



TITAL 4 Socials Thermont de - 48 Persons (Bg. QS), se suicinia quez Darficia Round Rabin Al respector, as validata a convectant control to particular to 100 (1900). Al restude on exercit que cost a construction of William (1900) and the second of the control of			
RESPUENTAS Respuestas Obtenidas Respuestas	En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TECNICAS, ITEM 4 Switch Ethernet de - 48 Puertos 10g, QoS, se solicita que: Deficit Round Robin Al respecto, se solicita a la convocante cambiar este parámetro a OPCIONAL teniendo en cuenta que con la combinación de WRR (Weighted Round Robin) y SP (Strict Priority) reemplazan las exigencias de 802.3ac Frame Extensions for VLAN Tagging no afectando así la calidad de los datos transmitidos, además este protocolo es poco utilizado en implementaciones actuales, limitando injusta e innecesariamente la participación de posibles oferentes. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar	21-10-2021	08:10:01
Respuestas Obtenidas Remine a la Adamda 5 CONSULTA CO			
CONSULTA Consulta Realizada Tar el item 4, donde dies 80.2.1 (Julis PFC (exigido)) oblicitumos resperanoamente a la convocante dejar esta significación como pocinida, y aque dicho procedo es siguia a \$30.1.2 k donde y as e solicita como exigido, donde die 80.2.1 (Julis PFC (exigido)) oblicitumos resperanoamente a la convocante dejar esta significación como pocinida, y aque dicho procedo es siguia a \$30.1.2 k donde y as e solicita como exigido, donde die 80.2.2 (Julis PFC (exigido)) oblicitumos a la convocante dejar esta procedo es posa a \$0.1.2 k donde y as e solicita como exigido, donde die 80.2.3 es solicita como exigido. Solicitumos esta convocante dejar esta procedo dos procesos posas bulbano esta posa de la convocante dejar esta procedo dos procesos posas bulbano esta posa de la convocante dejar esta especificaciones de la convocante de la convocante dejar esta especificaciones de la convocante de la convocante dejar esta especificaciones de la convocante de la convocante dejar esta especificaciones de la convocante de la convocante		Fashs	II
CONSULTA Consulta Realizada Am el item 4, donde dice 802.1 (9h 9 PC (extigido) sobictamos respetuosamente a la convocante dejar esta exigencia como opcional, ya que dicho protocolo es igada 802.1 (9h 9 PC (extigido) sobictamos respetuosamente a la convocante dejar esta exigencia como opcional, ya que dicho protocolo spata administración de aucho de bande, cue protocolo sobi porcea poesa Del Que FIS solicitamos es a petunosamente dejar dicho seguentimo como opcional, debido a que in myorin do so switchos ya dispoten de protocolos para administración de aucho de bande, cue protocolo sobi porcea poesa DED (DE) (extigido) Solicitamos respetuosamente à convocante dejar esta equentimiente como opcional, chedio a que este protocolo es utilizado en los switches SAN ya que permite un mejor comor la part dicto para dimensaminante de convocante dejar esta equentimiente como opcional, chedio a participa de protocolo de proteccido de proteccido de convocante dejar esta equentimiente como opcional can comismo adverse a mode o ten dimini la praticipación de proteccidos oficiales o de convocante dejar esta equentimiente como opcional de constituido en anyo en administrativa de la En y 8º 2015 DE CONTRATACIONES PUBLICAS - Dicha discidudos y realiza assimismo en virtual del AT. 20. nazión de unitario la participación de proteccidos de proteccidos escinais o que esta esta esta en administración de proteccido de proteccido de proteccido de constituido de	•	** **	
Consulta Realizada Per al item 4, thoule disce 80/21. Qib PCC (exigido) spicitamos respensoramente a la convocante digir esta expensio como opcional, yas que olicho protocolo is guid a 30/21. double yas esthelia como exigido, donde disc expensional yas que olicho protocolo is guid a 30/21. double yas esthelia como exigido. donde disc os avicines ya disponen de protocolos para administración de ancho de banda, este protocolos por pocen pocen america de la como establecto de protocolos para administración de ancho de banda, este protocolos para discin para para discin para para discin para para esta para esta calcina la presentación de mayores oferentes. Donde dice Dato Centre Bridging e&change DCBs (exigido) Solicitamos respettosamente a la convocante dejar este respectimiento como opcional, debido a per est protocolos attitudo en la convicio. SAN ya que permite un mojor como para datos para llamecamaniento, pero en este caso, ha switches son solo de acceso y ano switches SAN A doud de de 802. San de para de superimento como opcional, el consulta esta para de la como pa		18-11-2021	15:48:11
Septients come point and protection of the prote			
xxigencia como opcional, ya que dicho protocolo e sigual a 802.1 a donde ya se solicita como exigido, donde dice 82.0 (20 LTS Solitanos a la convexante dejar debre requerimento como pocinal, debido a que immyoria de os svitches ya disposent de protocolo pura administration de ancho de banda, este protocolo solo poseen pora la marcia de conservatoria de la conservación de la como de			
Respuestas 802.1Qaz ETS opcional. Remitirse a la Adenda 5 18-11-2021 15:50-21 CONSULTA Consulta Realizada Cara el item 4, apartado QoS donde solicitan Round Robin (exigido) y Deficit Round Robin (exigido). Gifcitamos respetuosamente a la convocante dejar esas exigencias como OPCIONAL, debido a que dichos equertimientos solamente es util para redes inadambricas. A fin de dar mayor apertura a posibles oferentes. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Respuestas Obtenidas Respuestas Poblenidas Respuestas Poblenidas Respuestas Obtenidas Respuestas Obtenidas Respuestas Obtenidas Respuestas Obtenidas Fecha Hora Consulta Realizada Consulta Realizada Fecha Hora Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas -ESPECIFICACIONES EÉCNICAS / ITEM 3 SAN SWITCH / Protocolos Fiber Channel FC-PI-4, Revisión 8 (dINCITS 450-2009) Fecha Gonsulta Onovocante muy respetosamente aceptar PC-PI-4, Revisión 8 (dINCITS 450-2008). La onosulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en umprimente al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas incl. del Art. 4 de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PUELICAS - Dicha solicitud, se realiza simismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e mparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante Respuestas FC-PI-4, Revisión 8.0 (INCITS 450-2009) opcional. Remitirse a la Adenda 5 Fecha Hora Respuestas FC-PI-4, Revisión 8.0 (INCITS 450-2009) opcional. Remitirse a la Adenda 5 Fecha Hora Consulta Realizada Fecha Hora Respuestas FC-PI-4, Revisión 8.0 (INCITS 450-2009) opcional. Remitirse a la Adenda 5 Fecha Hora Respuestas FC-PI-4, Revisión 8.0 (INCITS 450-2009) opcional, atendiendo que ya se cubero con oros rotocolos solicitados en el PPEC. La consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales or el PPEC	exigencia como opcional, ya que dicho protocolo es igual a 802.1x donde ya se solicita como exigido. donde dice 802.1Qaz ETS solicitamos a la convocante dejar dicho requerimiento como opcional, debido a que la mayoria de los switches ya disponen de protocolos para administracion de ancho de banda, este protocolo solo poseen pocas marcas las cuales dificulta la presentación de mayores oferentes. Donde dice Data Center Bridging eXchange (DCBx) (exigido) Solicitamos respetuosamente a la convocante dejar este requerimiento como opcional, debido a que este protocolo es utilizado en los switches SAN ya que permite un mejor control para datos para almacenamiento, pero en este caso, los switches son solo de acceso y no switches SAN donde dice 802.3ac Frame Extensions for VLAN Tagging (exigido) Solicitamos respetuosamente a la convocante dejar este requerimiento como opcional La consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales		
Respuestas 802.1Qaz ETS opcional. Remitirse a la Adenda 5 18-11-2021 15:50-21 CONSULTA Consulta Realizada Cara el item 4, apartado QoS donde solicitan Round Robin (exigido) y Deficit Round Robin (exigido). Gifcitamos respetuosamente a la convocante dejar esas exigencias como OPCIONAL, debido a que dichos equertimientos solamente es util para redes inadambricas. A fin de dar mayor apertura a posibles oferentes. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Respuestas Obtenidas Respuestas Poblenidas Respuestas Poblenidas Respuestas Obtenidas Respuestas Obtenidas Respuestas Obtenidas Respuestas Obtenidas Fecha Hora Consulta Realizada Consulta Realizada Fecha Hora Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas -ESPECIFICACIONES EÉCNICAS / ITEM 3 SAN SWITCH / Protocolos Fiber Channel FC-PI-4, Revisión 8 (dINCITS 450-2009) Fecha Gonsulta Onovocante muy respetosamente aceptar PC-PI-4, Revisión 8 (dINCITS 450-2008). La onosulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en umprimente al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas incl. del Art. 4 de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PUELICAS - Dicha solicitud, se realiza simismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e mparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante Respuestas FC-PI-4, Revisión 8.0 (INCITS 450-2009) opcional. Remitirse a la Adenda 5 Fecha Hora Respuestas FC-PI-4, Revisión 8.0 (INCITS 450-2009) opcional. Remitirse a la Adenda 5 Fecha Hora Consulta Realizada Fecha Hora Respuestas FC-PI-4, Revisión 8.0 (INCITS 450-2009) opcional. Remitirse a la Adenda 5 Fecha Hora Respuestas FC-PI-4, Revisión 8.0 (INCITS 450-2009) opcional, atendiendo que ya se cubero con oros rotocolos solicitados en el PPEC. La consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales or el PPEC	· ·		
Respuesta: 802.1Qaz ETS opcional. Remitirse a la Adenda 5 CONSULTA Consulta Realizada Para el litera 4, apartado QoS donde solicitan Round Robin (exigido) y Deficit Round Robin (exigido) odictimos respetuosamente a la convocante dejar esas exigencias como OPCIONAL, debido a que dichos equerimientos solamente es util para redes inalambricas. A fin de dar máyor apertura a posibles oferentes. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Respuestas Consulta Realizada Consulta Realizada Consulta Realizada Pecha Respuestas Obtenidas Respuestas Precha Consulta Realizada Consulta Realizada Pecha Petha Sa Na SWITCH / Protocolos Fiber Chamel FC-P14, Revisión 8 (INXI) RICTTS 450-2009) Solicitanos a la Convocante my respetosamente acceptar PC-P14, Revisión 8 (INXI) RICTTS 450-2009 ampria publicas inc. b del Art. 4 de la Lay N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - Dicha solicitud, se realiza simismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que Las especificaciones técnicas () se stablecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor amplitud de acuerdo con la consulta obecada en del PC. La consulta		Fecha	Hora
CONSULTA Consulta Realizada Cara el item 4, apartado QoS donde solicitan Round Robin (exigido) y Deficit Round Robin (exigido). olicitamos respetuosamente a la convocante dejar esas exigencias como OPCIONAL, debido a que dichos equerimientos solamente es util para redes inalambricas. A fin de dar mayor apertura a posibles oferentes. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Respuestas Obtenidas Respuestas Remitirse a la Adenda N° 5 Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 5 CONSULTA Consulta Realizada Fecha Hora Petalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas - ESPECIFICACIONES PÉCNICAS / ITEM 3 SAN SWITCH / Protocolos Fiber Channel FC-PI-4, Revisión 8 (ANIS INCITS 450-2009) Solicitamos a la Convocante muy respetosamente acepta FC-PI-4, Revisión 8 (ANIS INCITS 450-2009) RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Respuestas Obtenidas o de la convocante de la convocante de mayor depende en subficientemente claras, objetivas e maparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Respuestas Obtenidas obte	-		
Consulta Realizada Paru el tiem 4, apartado QoS donde solicitan Round Robin (exigido) y Deficit Round Robin (exigido). 21-10-2021 08:13:41 o8:13:41 o8:1			
Para el item 4, apartado QoS donde solicitan Round Robin (exigido) y Deficit Round Robin (exigido). 21-10-2021 08:13:41 olicitanos respetuosamente a la convocante dejar essa exigencias como OPCIONAL, debido a que dichos equerimientos solamente es util para redes inalambricas. A fin de dar mayor apertura a posibles oferentes. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Respuestas Remitirse a la Adenda Nº 5 CONSULTA Consulta Realizada Petales de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas -ESPECIFICACIONES Eficinaciones o de la Convocante muy respetosamente aceptar FC-PF-4, Revisión 8.0 (INCITS 450-2009). Edicitanos a la Convocante muy respetosamente aceptar FC-PF-4, Revisión 8.0 (INCITS 450-2008). La onsulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en umplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - Dicha solicitud, se realizas sinsims en en vitra davorecer indebidamente a algún participante RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Respuestas Portentes de la debencia del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes y en concordancia e		Fecha	Hora
RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Respuestas Obtenidas Respuestas Pede a Hora Consulta Realizada Peda Borence a la Adenda N° 5 CONSULTA Consulta Realizada Respuestas Obtenidas Respuestas Obtenidas Obtenida			
Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 5 18-11-2021 15:51:27 CONSULTA Consulta Realizada Consulta Realizada Consulta S AN SWITCH / Protocolos Fiber Channel FC-Pt-4, Revisión 8.0 (INCITS 450-2009) Solicitamos a la Convocante muy respetosamente aceptar FC-Pt-4, Revisión 8.0 (INCITS 450-2009) Solicitamos a la Convocante muy respetosamente aceptar FC-Pt-4, Revisión 8.0 (INCITS 450-2009) Solicitamos a la Convocante muy respetosamente aceptar FC-Pt-4, Revisión 8.0 (INCITS 450-2009) Solicitamos a la Convocante muy respetosamente aceptar FC-Pt-4, Revisión 8.0 (INCITS 450-2009) Solicitamos a la Convocante muy respetosamente aceptar FC-Pt-4, Revisión 8 (ANSI INCITS 450-2009) Solicitamos a la Convocante muy respetosamente aceptar FC-Pt-4, Revisión 8 (ANSI INCITS 450-2008). La consulta obedeca e modo de no limitar la participante Respuestas Obtenidas Consulta Realizada Consulta Realizada Fecha Hora Consulta Realizada Fecha Hora Portocolos Fiber Channel FC-GS-5, (ANSI INCITS 457-2007) Solicitanos a la Convocante muy respetosamente cambiar a opcional, atendiendo que ya se cubren con otros rotocolos solicitados en el PBC. La consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales ferentes ye ne concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD TY LIBRE COMPETENCIA que leben regir las compras públicas – inc. be del Art. 20, a razón de que el mismo establece que:Las sepecificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo unificientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante	solicitamos respetuosamente a la convocante dejar esas exigencias como OPCIONAL, debido a que dichos requerimientos solamente es util para redes inalambricas. A fin de dar mayor apertura a posibles oferentes.		
CONSULTA Consulta Realizada Fecha Hora 21-10-2021 14:11:37 ECNICAS / ITEM 3 SAN SWITCH / Protocolos Fiber Channel FC-PI-4, Revisión 8.0 (INCITS 450-2009) Solicitamos a la Convocante muy respetosamente aceptar FC-PI-4, Revisión 8.0 (INCITS 450-2008). La consulta Operatoria de prescricaciones ferentes y en concordancia en unpulmiento da PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA, que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - Dicha solicitud, se realiza sistimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que:La específicaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e mparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Respuestas Obtenidas Respuestas PC-PI-4, Revisión 8.0 (INCITS 450-2009) opcional. Remitirse a la Adenda 5 Econsulta Realizada Consulta	RESPUESTAS		
CONSULTA Consulta Realizada Cetalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas -ESPECIFICACIONES LÉCNICAS / ITEM 3 SAN SWITCH / Protocolos Fiber Channel FC-PI-4, Revisión 8.0 (INCITS 450-2009) Solicitamos a la Convocante muy respetosamente aceptar FC-PI-4, Revisión 8 (ANSI INCITS 450-2009) Los del Art. 4 de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - Dicha solicitud, se realiza simismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se stablecerán con la mayor ampinud de acuerdo con la naturaleza especifica del contrato, con el objeto de que ocurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e magnaciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Respuestas Obtenidas Respuestas PC-PI-4, Revisión 8.0 (INCITS 450-2009) opcional. Remitirse a la Adenda 5 Consulta Realizada Fecha Hora Consulta Realizada Fecha Hora Consulta Realizada Fecha Hora Consulta Realizada	Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Consulta Realizada Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas -ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / ITEM 3 SAN SWITCH / Protocolos Fiber Channel FC-Pl-4, Revisión 8, O (INCITS 450-2009) Solicitatmos a la Convocante muy respetosamente aceptar FC-Pl-4, Revisión 8 (ANSI INCITS 450-2008). La consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inic. bdel Art. 4 de la Ley № 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - Dicha solicitud, se realiza simismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que:Las especificaciones técnicas () se stablecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que soncurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e mparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Respuesta: FC-PI-4, Revisión 8.0 (INCITS 450-2009) opcional. Remitirse a la Adenda 5 CONSULTA Consulta Realizada Fecha Hora Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas -ESPECIFICACIONES EÉCNICAS / ITEM 3 SAN SWITCH / Protocolos Fiber Channel FC-GS-5, (ANSI INCITS 427-2007) Solicitamos a la Convocante muy respetosamente cambiar a opcional, atendiendo que ya se cubren con otros rotocolos solicitados en el PBC. La consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE [GUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA] que beleben regir las acompras públicas - inc. b del Art. 4 de la Ley № 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 2.0, a razón de que el mismo establece que:Las sepecificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del rotontrato, con el objeto de que concura	Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 5	18-11-2021	15:51:27
Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas -ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / ITEM 3 SAN SWITCH / Protocolos Fiber Channel FC-PI-4, Revisión 8.0 (INCITS 450-2009) Solicitamos a la Convocante muy respetosamente aceptar FC-PI-4, Revisión 8 (ANSI INCITS 450-2009) Solicitamos a la Convocante muy respetosamente aceptar FC-PI-4, Revisión 8 (ANSI INCITS 450-2008). La sonsulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en sumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas -inc. bel al Art. 4 de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - Dicha Solicitud, se realiza simismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: La sespecificaciones técnicas () se sestablecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que omparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Respuestas PC-PI-4, Revisión 8.0 (INCITS 450-2009) opcional. Remitirse a la Adenda 5 CONSULTA Consulta Realizada Fecha Hora Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas -ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / ITEM 3 SAN SWITCH / Protocolos Fiber Channel FC-GS-5, (ANSI INCITS 427-2007) Solicitamos a la Convocante muy respetosamente cambiar a opcional, atendiendo que ya se cubren con otros protocolos solicitados en el PBC. La consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que leben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que:Las sspecificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza especifica del touricientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer	CONSULTA		
DécNiciamos a la Convocante muy respetosamente aceptar FC-PI-4, Revisión 8.0 (INCITS 450-2008). La solicitamos a la Convocante muy respetosamente aceptar FC-PI-4, Revisión 8 (ANSI INCITS 450-2008). La sonsulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas-inc. b del Art. 4 de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Dicha solicitud, se realiza sismismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que:Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor ammero de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Respuestas Obtenidas Respuestas FC-PI-4, Revisión 8.0 (INCITS 450-2009) opcional. Remitirse a la Adenda 5 CONSULTA Consulta Realizada Fecha Hora Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas -ESPECIFICACIONES LÉCNICAS / ITEM 3 SAN SWITCH / Protocolos Fiber Channel FC-GS-5, (ANSI INCITS 427-2007) Solicitamos a la Convocante muy respetosamente cambiar a opcional, atendiendo que ya se cubren con otros sorotocolos solicitados en el PBC. La consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales de leben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Dicha solicitamos a la convocante muy respetosamente cambiar a opcional, atendiendo que ya se cubren con otros sorotocolos solicitados en el PBC. La consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales deferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que leben regir las compras públicas – inc. b del Art. 40, a razón de que el mismo establece que:Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del rodrato, on el objeto de que concurr	Consulta Realizada	Fecha	Hora
Respuestas Obtenidas Respuestas (INCITS 450-2009) opcional. Remitirse a la Adenda 5 18-11-2021 15:56:43 CONSULTA Consulta Realizada Consulta Realizada Fecha Hora Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas -ESPECIFICACIONES (FÉCNICAS / ITEM 3 SAN SWITCH / Protocolos Fiber Channel FC-GS-5, (ANSI INCITS 427-2007) Solicitamos a la Convocante muy respetosamente cambiar a opcional, atendiendo que ya se cubren con otros protocolos solicitados en el PBC. La consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que leben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que:Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante RESPUESTAS	Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas -ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / ITEM 3 SAN SWITCH / Protocolos Fiber Channel FC-PI-4, Revisión 8.0 (INCITS 450-2009) Solicitamos a la Convocante muy respetosamente aceptar FC-PI-4, Revisión 8 (ANSI INCITS 450-2008). La consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que:Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante	21-10-2021	14:11:37
Respuesta: FC-PI-4, Revisión 8.0 (INCITS 450-2009) opcional. Remitirse a la Adenda 5 CONSULTA Consulta Realizada Consulta Realizada Consulta Realizada Consulta Realizada Consulta Realizada Consulta Realizada Fecha Hora Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas -ESPECIFICACIONES Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas -ESPECIFICACIONES Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas -ESPECIFICACIONES Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas -ESPECIFICACIONES Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas -ESPECIFICACIONES 21-10-2021 14:12:03 14:12:03 14:12:03 14:12:03 14:12:03 14:12:03 15:56:43 Pecha Hora 21-10-2021 14:12:03 14:12:03 15:56:43 16:01	RESPUESTAS		
Consulta Realizada Consul	Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Consulta Realizada Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas -ESPECIFICACIONES (FÉCNICAS / ITEM 3 SAN SWITCH / Protocolos Fiber Channel FC-GS-5, (ANSI INCITS 427-2007) Solicitamos a la Convocante muy respetosamente cambiar a opcional, atendiendo que ya se cubren con otros protocolos solicitados en el PBC. La consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales premetes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que:Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante RESPUESTAS	Respuesta: FC-PI-4, Revisión 8.0 (INCITS 450-2009) opcional. Remitirse a la Adenda 5	18-11-2021	15:56:43
Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas -ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / ITEM 3 SAN SWITCH / Protocolos Fiber Channel FC-GS-5, (ANSI INCITS 427-2007) Solicitamos a la Convocante muy respetosamente cambiar a opcional, atendiendo que ya se cubren con otros protocolos solicitados en el PBC. La consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que:Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante RESPUESTAS	CONSULTA		
FÉCNICAS / ITEM 3 SAN SWITCH / Protocolos Fiber Channel FC-GS-5, (ANSI INCITS 427-2007) Solicitamos a la Convocante muy respetosamente cambiar a opcional, atendiendo que ya se cubren con otros protocolos solicitados en el PBC. La consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales poferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante	Consulta Realizada	Fecha	Hora
	Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas -ESPECIFICACIONES PÉCNICAS / ITEM 3 SAN SWITCH / Protocolos Fiber Channel FC-GS-5, (ANSI INCITS 427-2007) Solicitamos a la Convocante muy respetosamente cambiar a opcional, atendiendo que ya se cubren con otros protocolos solicitados en el PBC. La consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales poferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que:Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante	21-10-2021	14:12:03
Respuestas Obtenidas Fecha Hora	RESPUESTAS		
	Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora

22-12-2021 17 de 32



Description FO CC 5 (ANICI INCITE 427 2007) and and Description of Adval 5	10 11 2021	15.57.51
Respuesta: FC-GS-5, (ANSI INCITS 427-2007) opcional. Remitirse a la Adenda 5 CONSULTA	18-11-2021	15:57:51
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas -ESPECIFICACIONES (TÉCNICAS / ITEM 3 SAN SWITCH / Protocolos Fiber Channel FC-GS-6, (BSR INCITS 463-200x) Solicitamos a la Convocante muy respetosamente cambiar a opcional, atendiendo que ya se cubren con otros protocolos solicitados en el PBC. La consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley № 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante	21-10-2021	14:13:24
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: FC-GS-6, (BSR INCITS 463-200x) opcional. Remitirse a la Adenda 5	18-11-2021	15:58:37
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Adenda Nº1, ÍTEM 1 SERVIDOR, Sistemas operativos instalados, se solicita: 1- Windows Server 2016 o Superior. 2-VMware Enterprice con soporte de 1 año. 3-Veem Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año. 4-VMware® vSphere estándar OLP para ambos procesadores con soporte básico de 1 años. 5-Renovación de soporte de Vcenter 6.7 por 1 año con soporte estándar. El oferente deberá encargarse de la actualización a la última versión. Al respecto, se solicita a la convocante aclarar dicho punto en el sentido si la licencia requerida VMware Enterprice con soporte de 1 año, ¿sería con soporte por 1 año básico? Favor aclarar dicho punto a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.	21-10-2021	16:05:57
RESPUESTAS		_
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Será aceptado soporte básico de 1 año	18-11-2021	15:59:13
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
ADENDA Nº1, ÍTEM 1 SERVIDOR, Sistemas operativos instalados, se solicita: 1- Windows Server 2016 o Superior. 2-VMware Enterprice con soporte de 1 año. 3-Veem Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año. 4-VMware® vSphere estándar OLP para ambos procesadores con soporte básico de 1 años. 5-Renovación de soporte de Vcenter 6.7 por 1 año con soporte estándar. El oferente deberá encargarse de la actualización a la última versión. Al respecto, se solicita a la convocante aclarar dicho punto en el sentido si la licencia requerida Veem Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año., ¿sería con soporte por 1 año básico? Favor aclarar dicho punto a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Será aceptado soporte básico de 1 año	18-11-2021	16:00:08
CONSULTA	10 11 2021	10.00.00
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°1, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 1 SERVIDOR, Sistemas operativos instalados, se solicita: 1- Windows Server 2016 o Superior. 2-VMware Enterprice con soporte de 1 año. 3-Veem Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año. 4-VMware® vSphere estándar OLP para ambos procesadores con soporte básico de 1 años. 5-Renovación de soporte de Vcenter 6.7 por 1 año con soporte estándar. El oferente deberá encargarse de la actualización a la última versión. Al respecto, se solicita a la convocante aclarar dicho punto. A fin de elaborar una propuesta acorde a las necesidades de la convocante, ¿podrían facilitar el esquema exacto de la solución requerida? En el mismo se debe especificar todo el equipamiento involucrado (sea nuevo o actual) y las licencias correspondientes (Windows Server 2016, VMware Enterprise, Veeam Backup, VMware vSphere Standard, vCenter). Favor aclarar dicho punto a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante	21-10-2021	16:07:58
RESPUESTAS	n 1	**
Respuestas Obtenidas Pagnuastas Sa dabará ramitir a la visita tágnica abligatoria galigada	Fecha	Hora
Respuesta: Se deberá remitir a la visita técnica obligatoria realizada. CONSULTA	18-11-2021	16:02:10
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda Nº1, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 1 SERVIDOR, Sistemas operativos instalados, se solicita: 1- Windows Server 2016 o Superior. 2-VMware Enterprice con soporte de 1 año. 3-Veem Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año. 4-VMware® vSphere estándar OLP para ambos procesadores con soporte básico de 1 años. 5-Renovación de soporte de Vcenter 6.7 por 1 año con soporte estándar. El oferente deberá encargarse de la actualización a la última versión. Al respecto, se solicita a la convocante aclarar dicho punto en el sentido si la dicencia requerida Veem Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año., ¿serían 12 (doce) dicencias para cubrir los 6 (seis) servidores con 2 procesadores cada una? Favor aclarar dicho punto a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.	21-10-2021	16:14:26
RESPUESTAS		
		1
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuestas Obtenidas Respuesta: Las licencias proveídas deberán cubrir cada servidor ofertado	Fecha 18-11-2021	Hora 16:02:52

22-12-2021 18 de 32



En el Pliego de Bases y Condiciones, ADENDA Nº1, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 1 SERVIDOR, Sistemas operativos instalados, se solicita: 1- Windows Server 2016 o Superior. 2-VMware Enterprice con soporte de 1 año. 3-Veem Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año. 4-VMware® vSphere estándar OLP para ambos procesadores con soporte básico de 1 años. 5-Renovación de soporte de Vcenter 6.7 por 1 año con soporte estándar. El oferente deberá encargarse de la actualización a la última versión. Al respecto, se solicita a la convocante aclarar dicho punto en el sentido si la licencia requerida Veem Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año., ¿serían 2 (dos) licencias para cubrir 2 (dos) procesadores? Favor aclarar dicho punto a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.	21-10-2021	16:15:14
	Fecha	Hora
Respuesta: Las licencias proveídas deberán cubrir cada servidor ofertado	18-11-2021	16:03:25
1	10-11-2021	10:05:25
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, ADENDA Nº1, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 1 SERVIDOR, Sistemas operativos instalados, se solicita: 1- Windows Server 2016 o Superior. 2-VMware Enterprice con soporte de 1 año. 3-Veem Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año. 4-VMware® vSphere estándar OLP para ambos procesadores con soporte básico de 1 años. 5-Renovación de soporte de Vcenter 6.7 por 1 año con soporte estándar. El oferente deberá encargarse de la actualización a la última versión. Al respecto, se solicita a la convocante aclarar dicho punto en el sentido si la licencia requerida Veem Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año., ¿serían 2 (dos) licencias para cubrir 2 (dos) procesadores? Favor aclarar dicho punto a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.	21-10-2021	16:16:06
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Las licencias proveídas deberán cubrir cada servidor ofertado	18-11-2021	16:04:26
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, ADENDA Nº1, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 1 SERVIDOR, Sistemas operativos instalados, se solicita: 1- Windows Server 2016 o Superior. 2-VMware Enterprice con soporte de 1 año. 3-Veem Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año. 4-VMware® vSphere estándar OLP para ambos procesadores con soporte básico de 1 años. 5-Renovación de soporte de Vcenter 6.7 por 1 año con soporte estándar. El oferente deberá encargarse de la actualización a la última versión. Al respecto, se solicita a la convocante aclarar dicho punto en el sentido si la licencia requerida Veem Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año., ¿sería la versión estándar de VEEAM BACKUP? Favor aclarar dicho punto a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.	21-10-2021	16:16:40
RESPUESTAS		•
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Las licencias proveídas deberán cubrir cada servidor ofertado. La licencia de VEEAM BACKUP a ser	18-11-2021	16:05:18
proveída es la estándar		
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, ADENDA Nº1, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 1 SERVIDOR, Sistemas operativos instalados, se solicita: 1- Windows Server 2016 o Superior. 2-VMware Enterprice con soporte de 1 año. 3-Veem Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año. 4-VMware® vSphere estándar OLP para ambos procesadores con soporte básico de 1 años. 5-Renovación de soporte de Vcenter 6.7 por 1 año con soporte estándar. El oferente deberá encargarse de la actualización a la última versión. Al respecto, se solicita a la convocante aclarar dicho punto en el sentido si la licencia requerida Windows Server 2016 o Superior, ¿sería la versión estándar de Windows Server 2016? Favor aclarar dicho punto a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante	21-10-2021	16:18:32
RESPUESTAS		
RESPUESTAS	Fecha	Hora
	Fecha 18-11-2021	Hora 16:06:16
RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Respuesta: La licencia Windows Server 2016 o Superior a ser proveída es la estándar		
RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Respuesta: La licencia Windows Server 2016 o Superior a ser proveída es la estándar CONSULTA	18-11-2021	16:06:16
RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Respuesta: La licencia Windows Server 2016 o Superior a ser proveída es la estándar CONSULTA Consulta Realizada	18-11-2021 Fecha	16:06:16 Hora
Respuestas Obtenidas Respuesta: La licencia Windows Server 2016 o Superior a ser proveída es la estándar CONSULTA Consulta Realizada En el Pliego de Bases y Condiciones, ADENDA Nº1, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 1 SERVIDOR, Sistemas operativos instalados, se solicita: 1- Windows Server 2016 o Superior. 2-VMware Enterprice con soporte de 1 año. 3-Veem Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año. 4-VMware® vSphere estándar OLP para ambos procesadores con soporte básico de 1 años. 5- Renovación de soporte de Vcenter 6.7 por 1 año con soporte estándar. El oferente deberá encargarse de la actualización a la última versión. Al respecto, se solicita a la convocante aclarar dicho punto en el sentido si la licencia requerida Windows Server 2016 o Superior, ¿sería 1 (una) licencia por servidor, totalizando 6 (seis) licencias de Windows Server 2016 estándar? Favor aclarar dicho punto a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.	18-11-2021	16:06:16
Respuestas Obtenidas Respuesta: La licencia Windows Server 2016 o Superior a ser proveída es la estándar CONSULTA Consulta Realizada En el Pliego de Bases y Condiciones, ADENDA Nº1, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 1 SERVIDOR, Sistemas operativos instalados, se solicita: 1- Windows Server 2016 o Superior. 2-VMware Enterprice con soporte de 1 año. 3-Veem Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año. 4-VMware® vSphere estándar OLP para ambos procesadores con soporte básico de 1 años. 5- Renovación de soporte de Vcenter 6.7 por 1 año con soporte estándar. El oferente deberá encargarse de la actualización a la última versión. Al respecto, se solicita a la convocante aclarar dicho punto en el sentido si la licencia requerida Windows Server 2016 o Superior, ¿sería 1 (una) licencia por servidor, totalizando 6 (seis) licencias de Windows Server 2016 estándar? Favor aclarar dicho punto a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante. RESPUESTAS	18-11-2021 Fecha 21-10-2021	16:06:16 Hora 16:19:19
Respuestas Obtenidas Respuesta: La licencia Windows Server 2016 o Superior a ser proveída es la estándar CONSULTA Consulta Realizada En el Pliego de Bases y Condiciones, ADENDA Nº1, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 1 SERVIDOR, Sistemas operativos instalados, se solicita: 1- Windows Server 2016 o Superior. 2-VMware Enterprice con soporte de 1 año. 3-Veem Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año. 4-VMware® vSphere estándar OLP para ambos procesadores con soporte básico de 1 años. 5-Renovación de soporte de Vcenter 6.7 por 1 año con soporte estándar. El oferente deberá encargarse de la actualización a la última versión. Al respecto, se solicita a la convocante aclarar dicho punto en el sentido si la licencia requerida Windows Server 2016 o Superior, ¿sería 1 (una) licencia por servidor, totalizando 6 (seis) licencias de Windows Server 2016 estándar? Favor aclarar dicho punto a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas	18-11-2021 Fecha	16:06:16 Hora
Respuestas Obtenidas Respuesta: La licencia Windows Server 2016 o Superior a ser proveída es la estándar CONSULTA Consulta Realizada En el Pliego de Bases y Condiciones, ADENDA Nº1, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 1 SERVIDOR, Sistemas operativos instalados, se solicita: 1- Windows Server 2016 o Superior. 2-VMware Enterprice con soporte de 1 año. 3-Veem Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año. 4-VMware® vSphere estándar OLP para ambos procesadores con soporte básico de 1 años. 5-Renovación de soporte de Vcenter 6.7 por 1 año con soporte estándar. El oferente deberá encargarse de la actualización a la última versión. Al respecto, se solicita a la convocante aclarar dicho punto en el sentido si la licencia requerida Windows Server 2016 o Superior, ¿sería 1 (una) licencia por servidor, totalizando 6 (seis) licencias de Windows Server 2016 estándar? Favor aclarar dicho punto a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Respuesta: Las licencias proveídas deberán cubrir cada servidor ofertado.	18-11-2021 Fecha 21-10-2021	16:06:16 Hora 16:19:19
Respuestas Obtenidas Respuesta: La licencia Windows Server 2016 o Superior a ser proveída es la estándar CONSULTA Consulta Realizada En el Pliego de Bases y Condiciones, ADENDA Nº1, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 1 SERVIDOR, Sistemas operativos instalados, se solicita: 1- Windows Server 2016 o Superior. 2-VMware Enterprice con soporte de 1 año. 3-Veem Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año. 4-VMware® vSphere estándar OLP para ambos procesadores con soporte básico de 1 años. 5-Renovación de soporte de Vcenter 6.7 por 1 año con soporte estándar. El oferente deberá encargarse de la actualización a la última versión. Al respecto, se solicita a la convocante aclarar dicho punto en el sentido si la licencia requerida Windows Server 2016 o Superior, ¿sería 1 (una) licencia por servidor, totalizando 6 (seis) licencias de Windows Server 2016 estándar? Favor aclarar dicho punto a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas	Fecha 21-10-2021	Hora 16:19:19 Hora

22-12-2021 19 de 32



En el Pliego de Bases y Condiciones, ADENDA Nº1, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 1 SERVIDOR, Sistemas operativos instalados, se solicita: 1- Windows Server 2016 o Superior. 2-VMware Enterprice con soporte de 1 año. 3-Veem Backup para 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año. 4-VMware® vSphere estándar OLP para ambos procesadores con soporte básico de 1 años. 5-Renovación de soporte de Vcenter 6.7 por 1 año con soporte estándar. El oferente deberá encargarse de la actualización a la última versión. Al respecto, se solicita a la convocante aclarar dicho punto en el sentido si la licencia requerida Windows Server 2016 o Superior, ¿sería 1 (una) licencia nada más para todo el proyecto? Favor aclarar dicho punto a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.	21-10-2021	16:20:13
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Las licencias proveídas deberán cubrir cada servidor ofertado	18-11-2021	16:07:30
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
e menciona En el punto b. Certificado ISO 14001 nómina de principales clientes organismos reguladores de elecomunicaciones- a quienes se les ha suministrado el software, como el ofertado. Interesa especialmente a eguladores de la región y luego extra región. Podrían por favor aclarar el motivo de solicitar nómina de clientes ara suministro de "software" considerando que el motivo de la licitación es de "ADQUISICIÓN DE ERVIDORES, STORAGE, SWITCH PARA REEMPLAZO DE EQUIPOS DE DATACENTER", no habiendo ingún ítem de software.	16-11-2021	16:48:45
RESPUESTAS		_
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
espuesta: Modificado por Adenda 5	18-11-2021	16:10:25
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
e solicita "1 (Una) Tarjeta Dual Port con dos puertos de 10/25 Gb SFP28 mas dos Transceivers de 10Gb Compatibles." Podrían aclarar si están precisando en total 4 transceivers o 2 transceivers SFP28, considerando ue los SFP28 son compatibles con versiones anteriores como 10Gb. O, si serán estos dos transceiver de 10Gb dicionales utilizados para algún switch en específico, de ser así por favor aclarar el modelo y part number del witch para validar la compatibilidad de los mismos. RESPUESTAS	16-11-2021	17:01:13
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se solicitan tarjetas HBA. Remitirse a la Adenda Nº 5.	22-11-2021	10:58:12
CONSULTA	<u> </u>	
Consulta Realizada	Fecha	Hora
de solicita: 1- Windows Server 2016 o Superior. 2-VMware Enterprice con soporte de 1 año. 3-Veem Backup lara 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año. 4-VMware® vSphere estándar OLP para ambos procesadores con soporte básico de 1 años. 5- Renovación de soporte de Vcenter 6.7 por 1 año con soporte stándar. El oferente deberá encargarse de la actualización a la última versión. Podrían por favor aclarar si precisan licenciamiento de vmware del tipo "Enterprise" o "Standard" ya que son licenciamientos totalmente listintos.	16-11-2021	17:35:38
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
a licencia a ser proveída es VMware Enterprise.	22-11-2021	10:58:48
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
de solicita: 1- Windows Server 2016 o Superior. 2-VMware Enterprice con soporte de 1 año. 3-Veem Backup ara 2 procesadores una instancia con soporte de 1 año. 4-VMware® vSphere estándar OLP para ambos procesadores con soporte básico de 1 años. 5- Renovación de soporte de Vcenter 6.7 por 1 año con soporte stándar. El oferente deberá encargarse de la actualización a la última versión. Podrían por favor especificar uáles y cuántas son las licencias de VMware que precisan ser renovadas, considerando que al renovar licencias entro del contrato podrían encontrarse muchas licencias asociadas generando una desigualdad al momento de presentar ofertas RESPUESTAS	16-11-2021	17:40:31
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
l oferente puede optar por renovar o proveer un nuevo Vcenter por el termino de 1 año con soporte estandar	22-11-2021	11:00:18
CONSULTA		•
Consulta Realizada	Fecha	Hora
e solicita "El Oferente deberá contar con Certificación de Gestión de la Calidad ISO 9001." Solicitamos este	16-11-2021	18:04:41
equerimiento sea removido o definido como opcional, considerando que todos los componentes solicitados amplen con los debidos stándares ISO y este requerimiento limita ampliamente a empresas oferentes altamente apacitados que no cuentan con esta certificación		
RESPUESTAS		
Dognya stag Ohtonidag	Fecha	Hora
Respuestas Obtenidas	22-11-2021	11:05:47
emitirse al pliego de bases y condiciones.		
emitirse al pliego de bases y condiciones.	Fecha	Hora
Consulta Realizada Consulta Realizada Colicitamos a la convocante pueda asignar una nueva fecha para la realización de una visita técnica, atendiendo a a obligatoriedad de la misma. Lo solicitado, es con el fin de que la CONATEL pueda contar con mayor número e oferentes, lo cual le otorgará una mayor ventaja en cuanto a las soluciones ofertadas	Fecha 18-11-2021	Hora 08:41:51
Remitirse al pliego de bases y condiciones. CONSULTA		

22-12-2021 20 de 32



Remitirse al pliego de bases y condiciones.	22-11-2021	11:06:17
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°1, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 2 STORAGE, Software y licencias incluidas, se solicita: Replicación Sincrónica. Sobre el particular se solicita a la convocante que este requerimiento sea opcional. En el mismo apartado se solicita Replicación Asincrónica; con el requerimiento de Replicación Asincrónica se podrá contar con todas las funcionalidades necesarias para la implementación requerida por la convocante. Esta modificación no afectará las funcionalidades del equipamiento, permitirá un mejor dimensionamiento de la solución y a su vez los Oferentes podrán ofertar equipamientos de la última generación disponible, en beneficio de la convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	18-11-2021	08:42:18
RESPUESTAS		<u>'</u>
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse al pliego de bases y condiciones.	22-11-2021	11:07:08
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
del contrato, dice: Participación obligatoria: Sí Sobre este requisito, se solicita a la convocante que sea aceptada a su vez que el oferente declare bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato. Esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes en beneficio directo a la Convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza:no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse al pliego de bases y condiciones.	22-11-2021	11:07:28
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°5, DATOS DE LA LICITACIÓN, Visita al sitio de ejecución del contrato, dice: Participación obligatoria: Sí Sobre el particular, se solicita a la convocante que la participación en la visita al sitio NO sea de carácter obligatorio, esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes en beneficio directo a la Convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	18-11-2021	08:45:34
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse al pliego de bases y condiciones.	22-11-2021	11:07:48
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Committee Attendants	Tom	22014

22-12-2021 21 de 32



En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°5, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 2 STORAGE, Software y licencias incluidas, se solicita: Replicación Sincrónica. Sobre el particular se solicita a la convocante que este requerimiento sea opcional. En el mismo apartado se solicita Replicación Asincrónica; con el requerimiento de Replicación Asincrónica se podrá contar con todas las	18-11-2021	08:46:01
Funcionalidades necesarias para la implementación requerida por la convocante. Esta modificación no afectará las		
uncionalidades del equipamiento, permitirá un mejor dimensionamiento de la solución y a su vez los Oferentes		
odrán ofertar equipamientos de la última generación disponible, en beneficio de la convocante. Lo solicitado se pursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza:no se podrán exigir a los		
articipantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten		
écnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o		
ontratistas, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en		
l art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir		
nodificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros		
stablecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de fertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o		
nmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una		
denda numerada y fechada que formará parte del mismo		
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
demitirse al pliego de bases y condiciones.	22-11-2021	11:08:13
CONSULTA		-
Consulta Realizada	Fecha	Hora
le solicita "Solución dual-site Activo / Activo incorporada". Están solicitando una característica que implica la	18-11-2021	16:21:37
tilización de 2 sistemas de almacenamiento físicos, cuando en la licitación solamente se solicita 1 sistema de	,	3.21.37
almacenamiento por lo que va en desmedro de la licitación. Solicitamos que el requerimiento sea de caracter		
pcional, o que la funcionalidad sea soportada ya que no será posible utilizarla.		
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
de necesitan licencias para crecimiento futuro. Remitirse al pliego de bases y condiciones	22-11-2021	11:08:58
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / ITEM 2 STORAGE La latencia (tiempo que tarda una operación de I/O en	18-11-2021	17:17:36
completarse) esperada de la solución debe ser menor a 1 Milisegundos promedio, medible y mostrable Solicitamos a la Convocante muy respetosamente aumentar el número de latencia en milisegundos de mayor o		
gual a 8 ms. la consulta obedece a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en		
concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las		
compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se		
establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que		
concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e		
mparciales.		
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse al pliego de bases y condiciones.	22-11-2021	11:09:40
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / ITEM 3 SAN SWITCH ISL trunking : Debe soportar concentración de	18-11-2021	17:18:07
enlaces basada en tramas con hasta ocho puertos de 32 Gbit/s Solicitamos a la Convocante muy respetosamente		
pajar el nivel del requerimiento que sea menor e igual a 32 Gbit/s, ya que no es una característica relevante para a funcionalidad operativa del Switch.		
RESPUESTAS		
	Facha	IIama
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse al pliego de bases y condiciones.	22-11-2021	11:09:54
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / ITEM 2 STORAGE El equipo debe contar con 128 GB de caché global	18-11-2021	17:18:26
omo mínimo Solicitamos a la Convocante muy respetosamente bajar a 64 GB de cache por controladora.		
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse al pliego de bases y condiciones.	22-11-2021	11:10:11
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
UMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 2 STORAGE La solución de	18-11-2021	17:18:42
Imacenamiento debe basarse 100% en Flash o SSD Solicitamos a la Convocante que la solución requerida sea		
ibrida con disco Sata y SSD		
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse al pliego de bases y condiciones.	22-11-2021	11:10:29
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

22-12-2021 22 de 32



En el item 4 - switch ethernet de 48 puertos donde dice: "Incluir 1 cable Pasivo QSFP+ a QSFP+ para conexión ntre ambos switches." . Se solicita respetuosamente a la convocante indicar el metraje correspondiente al cable pasivo QSFP+. Esto nos ayudara a preparar una oferta de valor y acorde a las espectativas de la convocante.	18-11-2021	18:03:48
RESPUESTAS		1
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
s necesario un cable de 1,5 metros como mínimo.	22-11-2021	11:10:54
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el item 4 - switch ethernet de 48 puertos donde dice: "Incluir 1 cable Pasivo QSFP+ a QSFP+ para conexión entre ambos switches." . Se solicita respetuosamente a la convocante indicar si seran aceptados como alternativa presentar interconexion por fibra optica multimodo y modulos QSFP+ de 40G, en el caso de que sea afirmativo indicarnos de cuantos metros deberiamos considerar. Esto nos ayudara a preparar una oferta de valor y acorde a as espectativas de la convocante.	18-11-2021	18:05:32
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse al pliego de bases y condiciones	22-11-2021	11:11:13
CONSULTA		-
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos a la convocante pueda asignar una nueva fecha para la realización de una visita técnica, atendiendo a a obligatoriedad de la misma. Lo solicitado, es con el fin de que la CONATEL pueda contar con mayor número le oferentes, lo cual le otorgará una mayor ventaja en cuanto a las soluciones ofertadas.	24-11-2021	10:54:39
RESPUESTAS Respuestes Obtanidas	Faaba	TT.
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse al pliego de bases y condiciones.	29-11-2021	09:21:53
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PBC, Adenda Nº6, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 2 STORAGE, Software y licencias incluidas, solicita: Replicación Sincrónica. Se solicita a la convocante que este requerimiento sea opcional. También se solicita Replicación Asincrónica; con el requerimiento de Replicación Asincrónica se podrá contar con todas las funcionalidades necesarias para la implementación requerida por la convocante.	24-11-2021	11:14:03
RESPUESTAS		-
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse al pliego de bases y condiciones. CONSULTA	29-11-2021	09:22:14
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Visita técnica: Participación obligatoria: Sí, se solicita que se acepte a su vez que el oferente declare bajo fe de	24-11-2021	11:29:38
uramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.		
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse al pliego de bases y condiciones.	29-11-2021	09:22:37
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Visita técnica: Participación obligatoria: Sí, se solicita que la participación en la visita al sitio NO sea de carácter obligatorio.	24-11-2021	11:30:19
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse al pliego de bases y condiciones.	29-11-2021	09:22:56
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Visita técnica: Fecha: 15 de octubre de 2021, se solicita extender el periodo para ser llevada a cabo la visita al itio de ejecución del contrato, de modo a permitir un mayor número de oferentes. RESPUESTAS	24-11-2021	11:30:57
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse al pliego de bases y condiciones.	29-11-2021	09:23:16
CONSULTA		•
Consulta Realizada	Fecha	Hora
de menciona El Oferente deberá contar con Certificación de Gestión de la Calidad ISO 9001. Solicitamos mablemente que este requerimiento sea opcional considerando que más arriba se solicitan ISO 9001 del abricante, así como también ISO 14001, que entendemos es del fabricante. Ambos requerimientos serían uficiente para garantizar cumplimientos de normas internacionales en cuanto a sistemas de gestión de calidad y istema de gestión medioambientales en cuanto al bien solicitado. RESPUESTAS	24-11-2021	11:40:22
	T 1	YY
	Fecha	Hora
Respuestas Obtenidas	20.11.2021	00.00.11
Remitirse al pliego de bases y condiciones.	29-11-2021	09:23:41
Respuestas Obtenidas Remitirse al pliego de bases y condiciones. CONSULTA Consulta Realizada	29-11-2021 Fecha	09:23:41 Hora

22-12-2021 23 de 32



En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda Nº6, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 2 STORAGE, Software y licencias incluidas, se solicita: Replicación Sincrónica. Sobre el particular se solicita a la convocante que este requerimiento sea opcional. En el mismo apartado se solicita Replicación Asincrónica; con el requerimiento de Replicación Asincrónica se podrá contar con todas las funcionalidades necesarias para la implementación requerida por la convocante. Esta modificación no afectará las funcionalidades del equipamiento, permitirá un mejor dimensionamiento de la solución y a su vez los Oferentes podrán ofertar equipamientos de la última generación disponible, en beneficio de la convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20º de la Ley 2051/03, el cual reza:no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4º de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46º del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	24-11-2021	13:57:37
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse al pliego de bases y condiciones.	29-11-2021	09:23:59
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda Nº6, DATOS DE LA LICITACIÓN, Visita al sitio de ejecución del contrato, dice: Participación obligatoria: Sí Sobre este requisito, se solicita a la convocante que sea aceptada a su vez que el oferente declare bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato. Esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes en beneficio directo a la Convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza:no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	24-11-2021	13:59:10
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse al pliego de bases y condiciones.	29-11-2021	09:24:20
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda Nº6, DATOS DE LA LICITACIÓN, Visita al sitio de ejecución del contrato, dice: Participación obligatoria: Sí Sobre el particular, se solicita a la convocante que la participación en la visita al sitio NO sea de carácter obligatorio, esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes en beneficio directo a la Convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza:no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	24-11-2021	14:14:15
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse al pliego de bases y condiciones.	29-11-2021	09:24:41
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda Nº6, DATOS DE LA LICITACIÓN, Visita al sitio de ejecución del contrato, se menciona lo siguiente: Fecha: 15 de octubre de 2021. Sobre dicho plazo se solicita a la convocante extender el periodo para ser llevada a cabo la visita al sitio de ejecución del contrato, esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes en beneficio directo a la Convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: () Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.	24-11-2021	15:02:32

22-12-2021 24 de 32



RESPUESTAS Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse al pliego de bases y condiciones.	29-11-2021	09:25:04
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda Nº 6, en la sección que se refiere a la CAPACIDAD TÉCNICA. Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, punto 5 dice: El Oferente deberá contar con Certificación de Gestión de la Calidad ISO 9001. Al respecto, se solicita a la convocante elimine este requerimiento, considerando de que el mismo no deviene como un requisito técnicamente indispensable a efectos de satisfacer a sus necesidades, y que además, es claramente una limitante; dado que si se analiza con detenimiento y con base en fuentes existentes, la Certificación ISO tal como lo indican sus siglas en inglés international Organization for Standardization, en español Organización Internacional de Estandarización, contempla normas de aplicación de la gestión de calidad, en donde se establecen estándares para áreas específicas y concretas en donde se quiere garantizar la calidad de un producto o servicio determinado inherente al producto. AI no ser de producción Nacional los bienes requeridos en este llamado, la validez relevante debe ser el cumplimiento de la Certificación ISO 9001 y todas las demás normas por parte del Fabricante de los equipos. Amén de esto; la certificación ISO o su adopción por una empresa, si bien es una Certificación que avala la calidad en los procesos que una determinada empresa requiere que sean validados, está certificación es opcional y no deviene de alguna imposición legal a la cual las empresas del rubro del llamado estén constreñidas undefectiblemente, por lo que no se puede considerar la obligatoriedad de contar con la certificación en cuestión. De mantener este requisito, la Convocante estaría incurriendo en una desigualdad de oportunidades dentro de sus bases concursales para empresas con trayectoria, lo cual sirve como un sustento y aval suficiente para demostrar a capacidad y calidad en la ejecución de un proyecto de la magnitud del presente llamado. Por lo tanto, exponemos cuanto sigue: Al exigir la Convocante la certificación ISO 9001 por parte del	24-11-2021	15:03:50
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse al pliego de bases y condiciones.	29-11-2021	09:25:26
CONSULTA		•
Consulta Realizada	Fecha	Hora
similares a las marcas ofertadas de servidores y storage del territorio nacional, avalados por la correspondiente factura emitida o una carta de conformidad del cliente Y en los Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida, donde dice: Carta/Constancia emitida a favor de oferente donde certifique 1 (una) instalación de soluciones similares a las marcas ofertadas de servidores y storage del territorio nacional, avalados por la correspondiente factura Solicitamos a la convocante aceptar también como experiencia la presentación de soluciones similares que no necesariamente sean de la misma marca a la ofertada, sino que se tenga en cuenta solamente las características similares o superiores al del presente llamado. RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse al pliego de bases y condiciones.	29-11-2021	09:25:51
CONSULTA		•
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°7, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ÍTEM 2 STORAGE, Software y licencias incluidas, se solicita: Replicación Sincrónica. Se solicita a la convocante que este requerimiento sea opcional. También se solicita Replicación Asincrónica; con el requerimiento de Replicación Asincrónica se podrá contar con todas las funcionalidades necesarias para la implementación requerida por la convocante.	01-12-2021	09:35:59
RESPUESTAS Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Remitirse al Pliego de Base y Condiciones	06-12-2021	12:15:22
CONSULTA	00 12-2021	12.13.22
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos a la convocante pueda asignar una nueva fecha para la realización de una visita técnica, atendiendo a la obligatoriedad de la misma. Lo solicitado, es con el fin de que la CONATEL pueda contar con mayor número de oferentes, lo cual le otorgará una mayor ventaja en cuanto a las soluciones ofertadas	01-12-2021	09:36:16
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Remitirse al Pliego de Base y Condiciones	06-12-2021	12:15:43
CONSULTA	Fecha	Hora
Consulta Realizada		
Consulta Realizada Visita técnica: Participación obligatoria: Sí, se solicita que se acepte a su vez que el oferente declare bajo fe de uramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	01-12-2021	09:36:50
Consulta Realizada Visita técnica: Participación obligatoria: Sí, se solicita que se acepte a su vez que el oferente declare bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato. RESPUESTAS	01-12-2021	
Consulta Realizada Visita técnica: Participación obligatoria: Sí, se solicita que se acepte a su vez que el oferente declare bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas	01-12-2021 Fecha	Hora
Consulta Realizada Visita técnica: Participación obligatoria: Sí, se solicita que se acepte a su vez que el oferente declare bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato. RESPUESTAS	01-12-2021	

22-12-2021 25 de 32



	01-12-2021	09:37:14
RESPUESTAS		1
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
espuesta: Remitirse al Pliego de Base y Condiciones	06-12-2021	12:09:50
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Visita técnica: Fecha: 15 de octubre de 2021, se solicita extender el periodo para ser llevada a cabo la visita al	01-12-2021	09:37:37
itio de ejecución del contrato, de modo a permitir un mayor número de oferentes.	01 12 2021	03.57.57
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
espuesta: Remitirse al Pliego de Base y Condiciones	06-12-2021	12:10:14
CONSULTA		L
Consulta Realizada	Fecha	Hora
e menciona El Oferente deberá contar con Certificación de Gestión de la Calidad ISO 9001. Consultamos	01-12-2021	09:38:20
nablemente este requerimiento solicitar como opcional. Más arriba se solicitan ISO 9001 del fabricante, así	01-12-2021	09.38.20
omo también ISO14001 que entendemos es del fabricante también. Ambos requerimientos serían suficiente para		
arantizar cumplimientos de normas internacionales en cuanto a sistemas de gestión de calidad y sistema de estión medioambientales en cuanto al bien solicitado		
RESPUESTAS		1
	T 1	TT.
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
espuesta: Remitirse al Pliego de Base y Condiciones, la consulta ha sido objeto de protesta y estaremos a la esultas de la misma	06-12-2021	12:06:23
CONSULTA		1
	Fl	TT
Consulta Realizada	Fecha	Hora
n el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda Nº 7, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES ÉCNICAS, ÍTEM 2 STORAGE, Software y licencias incluidas, se solicita: Replicación Sincrónica. Sobre el	01-12-2021	09:40:30
articular se solicita a la convocante que este requerimiento sea opcional. En el mismo apartado se solicita		
eplicación Asincrónica; con el requerimiento de Replicación Asincrónica se podrá contar con todas las		
uncionalidades necesarias para la implementación requerida por la convocante. Esta modificación no afectará las		
uncionalidades del equipamiento, permitirá un mejor dimensionamiento de la solución y a su vez los Oferentes odrán ofertar equipamientos de la última generación disponible, en beneficio de la convocante. Lo solicitado se		
ursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza:no se podrán exigir a los		
articipantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten		
écnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o		
contratistas, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en		
l art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir		
nodificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros		
stablecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de		
fertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o nmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una		
denda numerada y fechada que formará parte del mismo		
7 1 1		
RESPUESTAS		
RESPUESTAS Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora 12:13:36
Respuestas Obtenidas espuesta: Remitirse al Pliego de Base y Condiciones	Fecha 06-12-2021	Hora 12:13:36
Respuestas Obtenidas espuesta: Remitirse al Pliego de Base y Condiciones CONSULTA	06-12-2021	12:13:36
Respuestas Obtenidas espuesta: Remitirse al Pliego de Base y Condiciones CONSULTA Consulta Realizada	06-12-2021 Fecha	12:13:36 Hora
Respuestas Obtenidas espuesta: Remitirse al Pliego de Base y Condiciones CONSULTA Consulta Realizada n el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda Nº 7, DATOS DE LA LICITACIÓN, Visita al sitio de ejecución	06-12-2021	12:13:36
Respuestas Obtenidas espuesta: Remitirse al Pliego de Base y Condiciones CONSULTA Consulta Realizada n el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda Nº 7, DATOS DE LA LICITACIÓN, Visita al sitio de ejecución el contrato, dice: Participación obligatoria: Sí Sobre este requisito, se solicita a la convocante que sea aceptada a	06-12-2021 Fecha	12:13:36 Hora
Respuestas Obtenidas espuesta: Remitirse al Pliego de Base y Condiciones CONSULTA Consulta Realizada n el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda Nº 7, DATOS DE LA LICITACIÓN, Visita al sitio de ejecución el contrato, dice: Participación obligatoria: Sí Sobre este requisito, se solicita a la convocante que sea aceptada a a vez que el oferente declare bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente ara preparar la oferta y ejecutar el contrato. Esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes en	06-12-2021 Fecha	12:13:36 Hora
Respuestas Obtenidas espuesta: Remitirse al Pliego de Base y Condiciones CONSULTA Consulta Realizada n el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda Nº 7, DATOS DE LA LICITACIÓN, Visita al sitio de ejecución el contrato, dice: Participación obligatoria: Sí Sobre este requisito, se solicita a la convocante que sea aceptada a a vez que el oferente declare bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente ara preparar la oferta y ejecutar el contrato. Esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes en eneficio directo a la Convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20º de la Ley	06-12-2021 Fecha	12:13:36 Hora
Respuestas Obtenidas espuesta: Remitirse al Pliego de Base y Condiciones CONSULTA Consulta Realizada n el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda Nº 7, DATOS DE LA LICITACIÓN, Visita al sitio de ejecución el contrato, dice: Participación obligatoria: Sí Sobre este requisito, se solicita a la convocante que sea aceptada a a vez que el oferente declare bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente ara preparar la oferta y ejecutar el contrato. Esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes en eneficio directo a la Convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20º de la Ley 051/03, el cual reza:no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni	06-12-2021 Fecha	12:13:36 Hora
Respuestas Obtenidas despuesta: Remitirse al Pliego de Base y Condiciones CONSULTA Consulta Realizada In el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda Nº 7, DATOS DE LA LICITACIÓN, Visita al sitio de ejecución del contrato, dice: Participación obligatoria: Sí Sobre este requisito, se solicita a la convocante que sea aceptada a la vez que el oferente declare bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente ara preparar la oferta y ejecutar el contrato. Esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes en eneficio directo a la Convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20º de la Ley 051/03, el cual reza:no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni el podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las	06-12-2021 Fecha	12:13:36 Hora
Respuestas Obtenidas espuesta: Remitirse al Pliego de Base y Condiciones CONSULTA Consulta Realizada n el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda Nº 7, DATOS DE LA LICITACIÓN, Visita al sitio de ejecución el contrato, dice: Participación obligatoria: Sí Sobre este requisito, se solicita a la convocante que sea aceptada a a vez que el oferente declare bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente ara preparar la oferta y ejecutar el contrato. Esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes en eneficio directo a la Convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20º de la Ley 051/03, el cual reza:no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni el podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las osibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4º de la hisma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras	06-12-2021 Fecha	12:13:36 Hora
Respuestas Obtenidas espuesta: Remitirse al Pliego de Base y Condiciones CONSULTA Consulta Realizada n el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda Nº 7, DATOS DE LA LICITACIÓN, Visita al sitio de ejecución el contrato, dice: Participación obligatoria: Sí Sobre este requisito, se solicita a la convocante que sea aceptada a a vez que el oferente declare bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información sufficiente ara preparar la oferta y ejecutar el contrato. Esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes en eneficio directo a la Convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20º de la Ley 051/03, el cual reza: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni el podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las osibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4º de la isma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras alizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46º del Decreto Reglamentario	06-12-2021 Fecha	12:13:36 Hora
Respuestas Obtenidas espuesta: Remitirse al Pliego de Base y Condiciones CONSULTA Consulta Realizada n el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda Nº 7, DATOS DE LA LICITACIÓN, Visita al sitio de ejecución el contrato, dice: Participación obligatoria: Sí Sobre este requisito, se solicita a la convocante que sea aceptada a la vez que el oferente declare bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente ara preparar la oferta y ejecutar el contrato. Esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes en eneficio directo a la Convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20º de la Ley 051/03, el cual reza:no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni espodrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las osibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4º de la isma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras alizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46º del Decreto Reglamentario 2092/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de	06-12-2021 Fecha	12:13:36 Hora
Respuestas Obtenidas espuesta: Remitirse al Pliego de Base y Condiciones CONSULTA Consulta Realizada n el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda Nº 7, DATOS DE LA LICITACIÓN, Visita al sitio de ejecución el contrato, dice: Participación obligatoria: Sí Sobre este requisito, se solicita a la convocante que sea aceptada a la vez que el oferente declare bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente ura preparar la oferta y ejecutar el contrato. Esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes en eneficio directo a la Convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20º de la Ley 051/03, el cual reza:no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las osibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4º de la isma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras alizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46º del Decreto Reglamentario 1992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de 18 ses y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles	06-12-2021 Fecha	12:13:36 Hora
Respuestas Obtenidas espuesta: Remitirse al Pliego de Base y Condiciones CONSULTA Consulta Realizada n el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda Nº 7, DATOS DE LA LICITACIÓN, Visita al sitio de ejecución el contrato, dice: Participación obligatoria: Sí Sobre este requisito, se solicita a la convocante que sea aceptada a reze que el oferente declare bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente ara preparar la oferta y ejecutar el contrato. Esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes en eneficio directo a la Convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20º de la Ley 051/03, el cual reza: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni espodrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las osibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4º de la isima ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras alizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46º del Decreto Reglamentario 292/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de sases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles revistos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego	06-12-2021 Fecha	12:13:36 Hora
Respuestas Obtenidas espuesta: Remitirse al Pliego de Base y Condiciones CONSULTA Consulta Realizada n el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda Nº 7, DATOS DE LA LICITACIÓN, Visita al sitio de ejecución el contrato, dice: Participación obligatoria: Sí Sobre este requisito, se solicita a la convocante que sea aceptada a revez que el oferente declare bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente ara preparar la oferta y ejecutar el contrato. Esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes en eneficio directo a la Convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20º de la Ley 051/03, el cual reza: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni el podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las osibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4º de la sisma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46º del Decreto Reglamentario 292/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de ases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles revistos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	06-12-2021 Fecha	12:13:36 Hora
Respuestas Obtenidas espuesta: Remitirse al Pliego de Base y Condiciones CONSULTA Consulta Realizada n el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda Nº 7, DATOS DE LA LICITACIÓN, Visita al sitio de ejecución el contrato, dice: Participación obligatoria: Sí Sobre este requisito, se solicita a la convocante que sea aceptada a reze que el oferente declare bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente ara preparar la oferta y ejecutar el contrato. Esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes en eneficio directo a la Convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20º de la Ley 051/03, el cual reza: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni espodrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las osibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4º de la isima ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras alizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46º del Decreto Reglamentario 292/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de sases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles revistos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego	06-12-2021 Fecha 01-12-2021	12:13:36 Hora
Respuestas Obtenidas Consulta Realizada In el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda Nº 7, DATOS DE LA LICITACIÓN, Visita al sitio de ejecución el contrato, dice: Participación obligatoria: Sí Sobre este requisito, se solicita a la convocante que sea aceptada a u vez que el oferente declare bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente ara preparar la oferta y ejecutar el contrato. Esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes en eneficio directo a la Convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20º de la Ley 051/03, el cual reza: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni el podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las osibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4º de la nisma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras etalizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46º del Decreto Reglamentario 1992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de ases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles revistos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego e bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	06-12-2021 Fecha	12:13:36 Hora
Respuestas Obtenidas Consulta Realizada In el Pliego de Base y Condiciones, Adenda Nº 7, DATOS DE LA LICITACIÓN, Visita al sitio de ejecución el contrato, dice: Participación obligatoria: Sí Sobre este requisito, se solicita a la convocante que sea aceptada a u vez que el oferente declare bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente ara preparar la oferta y ejecutar el contrato. Esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes en eneficio directo a la Convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20º de la Ley 051/03, el cual reza:no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni el podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las osibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4º de la nisma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras establecidos por estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 40º del Decreto Reglamentario 1992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de ases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles revistos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de a publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo RESPUESTAS Respuestas Obtenidas	06-12-2021 Fecha 01-12-2021	12:13:36 Hora 09:45:13
Respuestas Obtenidas espuesta: Remitirse al Pliego de Base y Condiciones CONSULTA Consulta Realizada n el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda Nº 7, DATOS DE LA LICITACIÓN, Visita al sitio de ejecución el contrato, dice: Participación obligatoria: Sí Sobre este requisito, se solicita a la convocante que sea aceptada a n'vez que el oferente declare bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente ara preparar la oferta y ejecutar el contrato. Esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes en eneficio directo a la Convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20º de la Ley 051/03, el cual reza:no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni epodrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las osibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4º de la aisma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras calizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46º del Decreto Reglamentario 2092/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de ases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles revistos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego e bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo RESPUESTAS Respuestas Obtenidas	Fecha 01-12-2021 Fecha 01-12-2021	Hora 09:45:13

22-12-2021 26 de 32



RESPUESTAS

Listado de Consultas

Listado de Consultas		
En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda Nº 7, DATOS DE LA LICITACIÓN, Visita al sitio de ejecución del contrato, dice: Participación obligatoria: Sí Sobre el particular, se solicita a la convocante que la participación en la visita al sitio NO sea de carácter obligatorio, esto permitirá la participación de un mayor número de prementes en beneficio directo a la Convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza:no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de a publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	01-12-2021	09:46:35
RESPUESTAS	. .	
Respuestas Obtenidas	Fecha 06-12-2021	Hora 12:14:24
Respuesta: Remitirse al Pliego de Base y Condiciones CONSULTA	00-12-2021	12.14.24
Consulta Realizada	Fecha	Hora
del contrato, se menciona lo siguiente: Fecha: 15 de octubre de 2021. Sobre dicho plazo se solicita a la convocante extender el periodo para ser llevada a cabo la visita al sitio de ejecución del contrato, esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes en beneficio directo a la Convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: () Las especificaciones técnicas, oblazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los obligos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados, y en el inciso b) del artículo 4º de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46º del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el ope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar sentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo		
RESPUESTAS Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respuesta: Remitirse al Pliego de Base y Condiciones	06-12-2021	12:14:57
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda Nº 7, en la sección que se refiere a la CAPACIDAD TÉCNICA. Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, punto 5 dice: El Oferente deberá contar con Certificación de Gestión de la Calidad ISO 9001. Al respecto, se solicita a la convocante elimine este requerimiento, considerando de que el mismo no deviene como un requisito técnicamente indispensable a efectos de satisfacer a sus necesidades, y que además, es claramente una limitante; dado que si se analiza con detenimiento y con base en fuentes existentes, la Certificación ISO tal como lo indican sus siglas en inglés international Organization for Standardization, en español Organización Internacional de Estandarización, contempla normas de aplicación de la gestión de calidad, en donde se establecen estándares para áreas específicas y concretas en donde se quiere garantizar la calidad de un producto o servicio determinado inherente al producto. Al no ser de producción Nacional los bienes requeridos en este llamado, la validez relevante debe ser el cumplimiento de la Certificación ISO 9001 y todas las demás normas por parte del Fabricante de los equipos. Amén de esto; la certificación ISO o su adopción por una empresa, si bien es una Certificación que avala la calidad en los procesos que una determinada empresa requiere que sean validados, está certificación es opcional y no deviene de alguna imposición legal a la cual las empresas del rubro del llamado estén constreñidas	01-12-2021	09:58:27
ndefectiblemente, por lo que no se puede considerar la obligatoriedad de contar con la certificación en cuestión. De mantener este requisito, la Convocante estaría incurriendo en una desigualdad de oportunidades dentro de sus pases concursales para empresas con trayectoria, lo cual sirve como un sustento y aval suficiente para demostrar a capacidad y calidad en la ejecución de un proyecto de la magnitud del presente llamado. Por lo tanto, exponemos cuanto sigue: Al exigir la Convocante la certificación ISO 9001 por parte del oferente, no se cumple con lo dispuesto en el Art. 4to inciso b), pues es una Disposición Administrativa limitativa y carente de rigor ndispensable, la cual solo fue establecido con el objeto de beneficiar a un oferente específico, contrariando lo establecido en normativa vigente de contrataciones públicas y hasta en la misma Constitución Nacional, la cual prohíbe el monopolio comercial. Por tanto, se solicita se admita que sea el Fabricante quien cumpla con las normas de calidad, ya exigidas en el pliego, y no que el oferente deba ser quien cumpla con dicha norma.		
ndefectiblemente, por lo que no se puede considerar la obligatoriedad de contar con la certificación en cuestión. De mantener este requisito, la Convocante estaría incurriendo en una desigualdad de oportunidades dentro de sus bases concursales para empresas con trayectoria, lo cual sirve como un sustento y aval suficiente para demostrar a capacidad y calidad en la ejecución de un proyecto de la magnitud del presente llamado. Por lo tanto, exponemos cuanto sigue: Al exigir la Convocante la certificación ISO 9001 por parte del oferente, no se cumple con lo dispuesto en el Art. 4to inciso b), pues es una Disposición Administrativa limitativa y carente de rigor indispensable, la cual solo fue establecido con el objeto de beneficiar a un oferente específico, contrariando lo establecido en normativa vigente de contrataciones públicas y hasta en la misma Constitución Nacional, la cual prohíbe el monopolio comercial. Por tanto, se solicita se admita que sea el Fabricante quien cumpla con las normas de calidad, ya exigidas en el pliego, y no que el oferente deba ser quien cumpla con dicha norma. RESPUESTAS		
ndefectiblemente, por lo que no se puede considerar la obligatoriedad de contar con la certificación en cuestión. De mantener este requisito, la Convocante estaría incurriendo en una desigualdad de oportunidades dentro de sus bases concursales para empresas con trayectoria, lo cual sirve como un sustento y aval suficiente para demostrar a capacidad y calidad en la ejecución de un proyecto de la magnitud del presente llamado. Por lo tanto, exponemos cuanto sigue: Al exigir la Convocante la certificación ISO 9001 por parte del oferente, no se cumple con lo dispuesto en el Art. 4to inciso b), pues es una Disposición Administrativa limitativa y carente de rigor antispensable, la cual solo fue establecido con el objeto de beneficiar a un oferente específico, contrariando lo establecido en normativa vigente de contrataciones públicas y hasta en la misma Constitución Nacional, la cual conhíbe el monopolio comercial. Por tanto, se solicita se admita que sea el Fabricante quien cumpla con las normas de calidad, ya exigidas en el pliego, y no que el oferente deba ser quien cumpla con dicha norma. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
ndefectiblemente, por lo que no se puede considerar la obligatoriedad de contar con la certificación en cuestión. De mantener este requisito, la Convocante estaría incurriendo en una desigualdad de oportunidades dentro de sus bases concursales para empresas con trayectoria, lo cual sirve como un sustento y aval suficiente para demostrar a capacidad y calidad en la ejecución de un proyecto de la magnitud del presente llamado. Por lo tanto, exponemos cuanto sigue: Al exigir la Convocante la certificación ISO 9001 por parte del oferente, no se cumple con lo dispuesto en el Art. 4to inciso b), pues es una Disposición Administrativa limitativa y carente de rigor endispensable, la cual solo fue establecido con el objeto de beneficiar a un oferente específico, contrariando lo establecido en normativa vigente de contrataciones públicas y hasta en la misma Constitución Nacional, la cual prohíbe el monopolio comercial. Por tanto, se solicita se admita que sea el Fabricante quien cumpla con las normas de calidad, ya exigidas en el pliego, y no que el oferente deba ser quien cumpla con dicha norma. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Respuestas Prieson de Base y Condiciones, dicho requerimiento ha sido objeto de protesta y	Fecha 06-12-2021	Hora 12:08:39
ndefectiblemente, por lo que no se puede considerar la obligatoriedad de contar con la certificación en cuestión. De mantener este requisito, la Convocante estaría incurriendo en una desigualdad de oportunidades dentro de sus bases concursales para empresas con trayectoria, lo cual sirve como un sustento y aval suficiente para demostrar a capacidad y calidad en la ejecución de un proyecto de la magnitud del presente llamado. Por lo tanto, exponemos cuanto sigue: Al exigir la Convocante la certificación ISO 9001 por parte del oferente, no se cumple on lo dispuesto en el Art. 4to inciso b), pues es una Disposición Administrativa limitativa y carente de rigor indispensable, la cual solo fue establecido con el objeto de beneficiar a un oferente específico, contrariando lo stablecido en normativa vigente de contrataciones públicas y hasta en la misma Constitución Nacional, la cual prohíbe el monopolio comercial. Por tanto, se solicita se admita que sea el Fabricante quien cumpla con las sormas de calidad, ya exigidas en el pliego, y no que el oferente deba ser quien cumpla con dicha norma. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Respuestas Consulta	06-12-2021	12:08:39
ndefectiblemente, por lo que no se puede considerar la obligatoriedad de contar con la certificación en cuestión. De mantener este requisito, la Convocante estaría incurriendo en una desigualdad de oportunidades dentro de sus bases concursales para empresas con trayectoria, lo cual sirve como un sustento y aval suficiente para demostrar a capacidad y calidad en la ejecución de un proyecto de la magnitud del presente llamado. Por lo tanto, exponemos cuanto sigue: Al exigir la Convocante la certificación ISO 9001 por parte del oferente, no se cumple con lo dispuesto en el Art. 4to inciso b), pues es una Disposición Administrativa limitativa y carente de rigor ndispensable, la cual solo fue establecido con el objeto de beneficiar a un oferente específico, contrariando lo establecido en normativa vigente de contrataciones públicas y hasta en la misma Constitución Nacional, la cual prohíbe el monopolio comercial. Por tanto, se solicita se admita que sea el Fabricante quien cumpla con las normas de calidad, ya exigidas en el pliego, y no que el oferente deba ser quien cumpla con dicha norma. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Respuesta: Remitirse al Pliego de Base y Condiciones, dicho requerimiento ha sido objeto de protesta y estaremos a la resultas de la misma		

Respuestas Obtenidas Fecha Hora Favor remitirse al pliego 15-12-2021 13:38:47

22-12-2021 27 de 32



CONSULTA

Listado de Consultas

Consulta Realizada		
	Fecha	Hora
Solicitamos a la convocante pueda asignar una nueva fecha para la realización de una visita técnica, atendiendo a	14-12-2021	08:59:37
la obligatoriedad de la misma. Lo solicitado, es con el fin de que la CONATEL pueda contar con mayor número de oferentes, lo cual le otorgará una mayor ventaja en cuanto a las soluciones ofertadas		
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	15-12-2021	13:41:33
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Visita técnica: Participación obligatoria: Sí, se solicita que se acepte a su vez que el oferente declare bajo fe de	14-12-2021	09:00:06
uramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.		
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	15-12-2021	13:39:48
CONSULTA		
	T 1	***
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Visita técnica: Participación obligatoria: Sí, se solicita que la participación en la visita al sitio NO sea de carácter obligatorio. Los oferentes que cuentan con años de trayectoria en el campo están debidamente capacitados para	14-12-2021	09:00:22
ealizar implementaciones y presentar oferta sin previa visita al sitio.		
RESPUESTAS		1
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
1		
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	15-12-2021	13:41:00
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Visita técnica: Fecha: 15 de octubre de 2021, se solicita extender el periodo para ser llevada a cabo la visita al	14-12-2021	09:00:44
itio de ejecución del contrato, de modo a permitir un mayor número de oferentes.		
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	15-12-2021	13:41:47
CONSULTA		,
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda Nº 8, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES	14-12-2021	09:02:42
TÉCNICAS, ÍTEM 2 STORAGE, Software y licencias incluidas, se solicita: Replicación Sincrónica. Sobre el	14 12 2021	07.02.42
particular se solicita a la convocante que este requerimiento sea opcional. En el mismo apartado se solicita		
Replicación Asincrónica; con el requerimiento de Replicación Asincrónica se podrá contar con todas las		
funcionalidades necesarias para la implementación requerida por la convocante. Esta modificación no afectará las funcionalidades del equipamiento, permitirá un mejor dimensionamiento de la solución y a su vez los Oferentes		
podrán ofertar equipamientos de la última generación disponible, en beneficio de la convocante. Lo solicitado se		
cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza:no se podrán exigir a los		
cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza:no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten		
cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza:no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten récnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o		
cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza:no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten écnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre		
cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza:no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten récnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en		
cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten écnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros		
cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten écnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de		
cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten écnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o		
cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza:no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten écnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una		
cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza:no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten écnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una		
cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza:no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten écnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	Fecha	Hora
cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza:no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten escricamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo RESPUESTAS Respuestas Obtenidas		
cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza:no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten écnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	Fecha 15-12-2021	Hora 13:43:29
cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza:no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten écnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. CONSULTA	15-12-2021	13:43:29
cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza:no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten écnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Gonsulta Realizada Consulta Realizada	15-12-2021 Fecha	13:43:29 Hora
cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza:no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten escricamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de defertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una indenda numerada y fechada que formará parte del mismo **RESPUESTAS** **Respuestas Obtenidas** **Gensulta Realizada** **Consulta Realizada** **En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°8, DATOS DE LA LICITACIÓN, Visita al sitio de ejecución**	15-12-2021	13:43:29
cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza:no se podrán exigir a los barticipantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten écnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir nodificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una indenda numerada y fechada que formará parte del mismo **RESPUESTAS** **Respuestas Obtenidas** **Consulta Realizada** Consulta Realizada** En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°8, DATOS DE LA LICITACIÓN, Visita al sitio de ejecución lel contrato, dice: Participación obligatoria: Sí Sobre este requisito, se solicita a la convocante que sea aceptada a	15-12-2021 Fecha	13:43:29 Hora
cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza:no se podrán exigir a los barticipantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten écnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una idenda numerada y fechada que formará parte del mismo **RESPUESTAS** **Respuestas Obtenidas** **Consulta Realizada** En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°8, DATOS DE LA LICITACIÓN, Visita al sitio de ejecución lel contrato, dice: Participación obligatoria: Sí Sobre este requisito, se solicita a la convocante que sea aceptada a u vez que el oferente declare bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente bara preparar la oferta y ejecutar el contrato. Esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes en para preparar la oferta y ejecutar el contrato. Esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes en participa	15-12-2021 Fecha	13:43:29 Hora
ursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza:no se podrán exigir a los barticipantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten écnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir nodificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una denda numerada y fechada que formará parte del mismo **RESPUESTAS** **Respuestas Obtenidas** **Consulta Realizada** En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda Nº8, DATOS DE LA LICITACIÓN, Visita al sitio de ejecución lel contrato, dice: Participación obligatoria: Sí Sobre este requisito, se solicita a la convocante que sea aceptada a u vez que el oferente declare bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato. Esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes en peneficio directo a la Convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley	15-12-2021 Fecha	13:43:29 Hora
cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza:no se podrán exigir a los barticipantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten écnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una idenda numerada y fechada que formará parte del mismo **RESPUESTAS** **Respuestas Obtenidas** **Consulta Realizada** **Consulta Realizada** **En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°8, DATOS DE LA LICITACIÓN, Visita al sitio de ejecución lel contrato, dice: Participación obligatoria: Sí Sobre este requisito, se solicita a la convocante que sea aceptada a u vez que el oferente declare bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente arar preparar la oferta y ejecutar el contrato. Esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes en beneficio directo a la Convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza:no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni	15-12-2021 Fecha	13:43:29 Hora
consulta Realizada Tespuestas Obtenidas Respuestas Obtenidas Tour remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°8, DATOS DE LA LICITACIÓN, Visita al sitio de ejecución del contrato, dice: Participación obligatoria: Sí Sobre este requisito, se solicita a la convocante que sea aceptada a u vez que el oferente declare bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente vara preparar la oferta y ejecutar el convacnte. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el a fartículo 20° de la Ley conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente vara preparar la oferta y ejecutar el contrato. Esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes en pedrán establecer elementos que no resulten teócnicamente indispensables, si con ello se limitan las	15-12-2021 Fecha	13:43:29 Hora
ursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza:no se podrán exigir a los artícipantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten écnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en la rt. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir nodificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros stablecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de fertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o nmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una denda numerada y fechada que formará parte del mismo **RESPUESTAS** **Respuestas Obtenidas** **Genero de Bases y Condiciones, Adenda N°8, DATOS DE LA LICITACIÓN, Visita al sitio de ejecución el contrato, dice: Participación obligatoria: Sí Sobre este requisito, se solicita a la convocante que sea aceptada a u vez que el oferente declare bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente ara preparar la oferta y ejecutar el contrato. Esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes en eneficio directo a la Convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 051/03, el cual reza:no se podrán extajir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni e podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las osibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas	15-12-2021 Fecha	13:43:29 Hora
cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza:no se podrán exigir a los barticipantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten escricipantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten escricipantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten escricipantes requisitos distintos a los elimitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4º de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46º del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir nodificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una idenda numerada y fechada que formará parte del mismo **RESPUESTAS** **Consulta Realizada** **Consulta Realizada** **En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda Nº8, DATOS DE LA LICITACIÓN, Visita al sitio de ejecución lel contrato, dice: Participación obligatoria: Sí Sobre este requisito, se solicita a la convocante que sea aceptada a u vez que el oferente declare bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato. Esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes en peneficio directo a la Convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20º de la Ley 2051/03, el cual reza:	15-12-2021 Fecha	13:43:29 Hora
cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza:no se podrán exigir a los barticipantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten écnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una idenda numerada y fechada que formará parte del mismo **RESPUESTAS** **Respuestas Obtenidas** Consulta Realizada** En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°8, DATOS DE LA LICITACIÓN, Visita al sitio de ejecución del contrato, dice: Participación obligatoria: Sí Sobre este requisito, se solicita a la convocante que sea aceptada a su vez que el oferente declare bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente bara preparar la oferta y ejecutar el contrato. Esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes en ceneficio directo a la Convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza:no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni de podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a e	15-12-2021 Fecha	13:43:29 Hora
eursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten decincamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir nodificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una idenda numerada y fechada que formará parte del mismo **RESPUESTAS** **Respuestas Obtenidas** **Consulta Realizada** **Consulta Realizada** En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda Nº8, DATOS DE LA LICITACIÓN, Visita al sitio de ejecución lel contrato, dice: Participación obligatoria: Sí Sobre este requisito, se solicita a la convocante que sea aceptada a u vez que el oferente declare bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información sufficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato. Esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes en peneficio directo a la Convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley (2051/03, el cual reza: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni e podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni e podrán exigir	15-12-2021 Fecha	13:43:29 Hora
cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza:no se podrán exigir a los barticipantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten écnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una idenda numerada y fechada que formará parte del mismo **RESPUESTAS** **Respuestas Obtenidas** **Consulta Realizada** Consulta Realizada** En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°8, DATOS DE LA LICITACIÓN, Visita al sitio de ejecución de le contrato, dice: Participación obligatoria: Sí Sobre este requisito, se solicita a la convocante que sea aceptada a la vez que el oferente declare bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente bara preparar la oferta y ejecutar el contrato. Esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes en beneficio directo a la Convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza:no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni de podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibil	15-12-2021 Fecha	13:43:29 Hora
cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza:no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten fécnicamente indispensables, si con el los el limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo **RESPUESTAS** **Respuestas Obtenidas** **Consulta Realizada** **En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°8, DATOS DE LA LICITACIÓN, Visita al sitio de ejecución del contrato, dice: Participación obligatoria: Sí Sobre este requisito, se solicita a la convocante que sea aceptada a su vez que el oferente declare bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato. Esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes en beneficio directo a la Convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza:no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurren	15-12-2021 Fecha	13:43:29 Hora
cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza:no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten écnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo **RESPUESTAS** **Respuestas Obtenidas** **Consulta Realizada** **Consulta Realizada** En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°8, DATOS DE LA LICITACIÓN, Visita al sitio de ejecución del contrato, dice: Participación obligatoria: Sí Sobre este requisito, se solicita a la convocante que sea aceptada a su vez que el oferente declare bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato. Esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes en peneficio directo a la Convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibi	15-12-2021 Fecha	13:43:29 Hora
cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza:no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten fécnicamente indispensables, si con el los el limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo **RESPUESTAS** **Respuestas Obtenidas** **Consulta Realizada** **En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°8, DATOS DE LA LICITACIÓN, Visita al sitio de ejecución del contrato, dice: Participación obligatoria: Sí Sobre este requisito, se solicita a la convocante que sea aceptada a su vez que el oferente declare bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato. Esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes en beneficio directo a la Convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza:no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurren	15-12-2021 Fecha	13:43:29 Hora

22-12-2021 28 de 32



	-	
Consulta Realizada	Fecha	Hora
en el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda N°8, DATOS DE LA LICITACIÓN, Visita al sitio de ejecución del contrato, dice: Participación obligatoria: Sí Sobre el particular, se solicita a la convocante que la participación n la visita al sitio NO sea de carácter obligatorio, esto permitirá la participación de un mayor número de eferentes en beneficio directo a la Convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza:no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por sta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4° de la particula de le principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras dealizadas por el Estado; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario (1992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de la las sempres y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles revistos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de	14-12-2021	09:07:26
publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego e bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo		
RESPUESTAS		· ·
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.	15-12-2021	13:44:28
CONSULTA		•
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda Nº8, DATOS DE LA LICITACIÓN, Visita al sitio de ejecución del contrato, se menciona lo siguiente: Fecha: 15 de octubre de 2021. Sobre dicho plazo se solicita a la convocante extender el periodo para ser llevada a cabo la visita al sitio de ejecución del contrato, esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes en beneficio directo a la Convocante. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: () Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados, y en el inciso b) del artículo 4º de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46º del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y		
RESPUESTAS	T l	TT
Respuestas Obtenidas	Fecha 15-12-2021	Hora
Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. CONSULTA	13-12-2021	13:45:32
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Donde Dice: • La latencia (tiempo que tarda una operación de I/O en completarse) esperada de la solución debe	14-12-2021	14:01:28
ser menor a 1 Milisegundos promedio, medible y mostrable. • Se debe contar con monitoreo del fabricante sobre los siguientes puntos: • 1-Latencia comprometida Exigido 2-Tasa de reducción efectiva del sistema • 3-IOPS que está ejecutando el sistema Exigido 4-Bandwidth del sistema • Se debe contar con monitoreo del fabricante sobre los siguientes puntos: • 1-Latencia comprometida • 2-Tasa de reducción efectiva del sistema • 3-IOPS que está ejecutando el sistema • 4-Bandwidth del sistema • 5-Alarmas Proactivas de problemas de conexión con la SAN/LAN • Informes de desempeño (Latencia) de los servidores físicos y virtuales, detalle a nivel de Array /		
os siguientes puntos: • 1-Latencia comprometida Exigido 2-Tasa de reducción efectiva del sistema • 3-IOPS que stá ejecutando el sistema Exigido 4-Bandwidth del sistema • Se debe contar con monitoreo del fabricante sobre os siguientes puntos: • 1-Latencia comprometida • 2-Tasa de reducción efectiva del sistema • 3-IOPS que está ejecutando el sistema • 4-Bandwidth del sistema • 5-Alarmas Proactivas de problemas de conexión con la SAN/AN • Informes de desempeño (Latencia) de los servidores físicos y virtuales, detalle a nivel de Array / Volumen / DataStore / Host / VM / VM Disk Solicitamos a la convocante muy amablemente colocar estas aracterísticas como opcionales, ya que las mismas no son primordiales para las operación del equipos, ya que		
os siguientes puntos: • 1-Latencia comprometida Exigido 2-Tasa de reducción efectiva del sistema • 3-IOPS que stá ejecutando el sistema Exigido 4-Bandwidth del sistema • Se debe contar con monitoreo del fabricante sobre os siguientes puntos: • 1-Latencia comprometida • 2-Tasa de reducción efectiva del sistema • 3-IOPS que está jecutando el sistema • 4-Bandwidth del sistema • 5-Alarmas Proactivas de problemas de conexión con la SAN/AN • Informes de desempeño (Latencia) de los servidores físicos y virtuales, detalle a nivel de Array / Volumen / DataStore / Host / VM / VM Disk Solicitamos a la convocante muy amablemente colocar estas aracterísticas como opcionales, ya que las mismas no son primordiales para las operación del equipos, ya que		
os siguientes puntos: • 1-Latencia comprometida Exigido 2-Tasa de reducción efectiva del sistema • 3-IOPS que stá ejecutando el sistema Exigido 4-Bandwidth del sistema • Se debe contar con monitoreo del fabricante sobre os siguientes puntos: • 1-Latencia comprometida • 2-Tasa de reducción efectiva del sistema • 3-IOPS que está jecutando el sistema • 4-Bandwidth del sistema • 5-Alarmas Proactivas de problemas de conexión con la SAN/AN • Informes de desempeño (Latencia) de los servidores físicos y virtuales, detalle a nivel de Array / Volumen / DataStore / Host / VM / VM Disk Solicitamos a la convocante muy amablemente colocar estas aracterísticas como opcionales, ya que las mismas no son primordiales para las operación del equipos, ya que ay otros factores que influyen en el Input y outputs en cuanto a transacciones se refiere a nivel de storage. RESPUESTAS	Fecha	Hora
os siguientes puntos: • 1-Latencia comprometida Exigido 2-Tasa de reducción efectiva del sistema • 3-IOPS que está ejecutando el sistema Exigido 4-Bandwidth del sistema • Se debe contar con monitoreo del fabricante sobre os siguientes puntos: • 1-Latencia comprometida • 2-Tasa de reducción efectiva del sistema • 3-IOPS que está jecutando el sistema • 4-Bandwidth del sistema • 5-Alarmas Proactivas de problemas de conexión con la SAN/AN • Informes de desempeño (Latencia) de los servidores físicos y virtuales, detalle a nivel de Array / olumen / DataStore / Host / VM / VM Disk Solicitamos a la convocante muy amablemente colocar estas arracterísticas como opcionales, ya que las mismas no son primordiales para las operación del equipos, ya que ay otros factores que influyen en el Input y outputs en cuanto a transacciones se refiere a nivel de storage. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas	Fecha 15-12-2021	Hora 13:46:14
os siguientes puntos: • 1-Latencia comprometida Exigido 2-Tasa de reducción efectiva del sistema • 3-IOPS que stá ejecutando el sistema Exigido 4-Bandwidth del sistema • Se debe contar con monitoreo del fabricante sobre os siguientes puntos: • 1-Latencia comprometida • 2-Tasa de reducción efectiva del sistema • 3-IOPS que está jecutando el sistema • 4-Bandwidth del sistema • 5-Alarmas Proactivas de problemas de conexión con la SAN/AN • Informes de desempeño (Latencia) de los servidores físicos y virtuales, detalle a nivel de Array / /olumen / DataStore / Host / VM / VM Disk Solicitamos a la convocante muy amablemente colocar estas aracterísticas como opcionales, ya que las mismas no son primordiales para las operación del equipos, ya que ay otros factores que influyen en el Input y outputs en cuanto a transacciones se refiere a nivel de storage. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas		
os siguientes puntos: • 1-Latencia comprometida Exigido 2-Tasa de reducción efectiva del sistema • 3-IOPS que stá ejecutando el sistema Exigido 4-Bandwidth del sistema • Se debe contar con monitoreo del fabricante sobre os siguientes puntos: • 1-Latencia comprometida • 2-Tasa de reducción efectiva del sistema • 3-IOPS que está jecutando el sistema • 4-Bandwidth del sistema • 5-Alarmas Proactivas de problemas de conexión con la SAN/AN • Informes de desempeño (Latencia) de los servidores físicos y virtuales, detalle a nivel de Array / Volumen / DataStore / Host / VM / VM Disk Solicitamos a la convocante muy amablemente colocar estas aracterísticas como opcionales, ya que las mismas no son primordiales para las operación del equipos, ya que ay otros factores que influyen en el Input y outputs en cuanto a transacciones se refiere a nivel de storage. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas avor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		
os siguientes puntos: • 1-Latencia comprometida Exigido 2-Tasa de reducción efectiva del sistema • 3-IOPS que está ejecutando el sistema Exigido 4-Bandwidth del sistema • Se debe contar con monitoreo del fabricante sobre os siguientes puntos: • 1-Latencia comprometida • 2-Tasa de reducción efectiva del sistema • 3-IOPS que está ejecutando el sistema • 4-Bandwidth del sistema • 5-Alarmas Proactivas de problemas de conexión con la SAN/ AN • Informes de desempeño (Latencia) de los servidores físicos y virtuales, detalle a nivel de Array / Volumen / DataStore / Host / VM / VM Disk Solicitamos a la convocante muy amablemente colocar estas características como opcionales, ya que las mismas no son primordiales para las operación del equipos, ya que hay otros factores que influyen en el Input y outputs en cuanto a transacciones se refiere a nivel de storage. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. CONSULTA Consulta Realizada Conde Dice: • FC-PI-3, Revision 2 • FC-FS-2, (BSR INCITS 424-200x) • FC-SW-5, (BSR INCITS 461-200x) • FC-VI, Revision 1.84 (ANSI/INCITS 357-2002) • FC-SP, Revision 1.6 (ANSI/INCITS 426-2007) • Class of tervice: Classes 2, 3, and F • Hardware Zoning by Access Control Lists • Extended Broadcast Zoning • Secure FTP (SFTP) • Simple Network Management Protocol Version 3 (SNMPv3) implementing Advanced Encryption Standard (AES) Solicitamos a la convocante muy amablemente colocar estas características como opcionales, ya que las mismas no son primordiales para las operaciones del equipo.	15-12-2021	13:46:14
os siguientes puntos: • 1-Latencia comprometida Exigido 2-Tasa de reducción efectiva del sistema • 3-IOPS que stá ejecutando el sistema Exigido 4-Bandwidth del sistema • Se debe contar con monitoreo del fabricante sobre os siguientes puntos: • 1-Latencia comprometida • 2-Tasa de reducción efectiva del sistema • 3-IOPS que está jecutando el sistema • 4-Bandwidth del sistema • 5-Alarmas Proactivas de problemas de conexión con la SAN/AN • Informes de desempeño (Latencia) de los servidores físicos y virtuales, detalle a nivel de Array / Volumen / DataStore / Host / VM / VM Disk Solicitamos a la convocante muy amablemente colocar estas aracterísticas como opcionales, ya que las mismas no son primordiales para las operación del equipos, ya que ay otros factores que influyen en el Input y outputs en cuanto a transacciones se refiere a nivel de storage. **RESPUESTAS** **Respuestas Obtenidas** **Consulta Realizada** **Consulta Realizada** **Donde Dice: • FC-PI-3, Revision 2 • FC-FS-2, (BSR INCITS 424-200x) • FC-SW-5, (BSR INCITS 461-200x) • FC-VI, Revision 1.84 (ANSI/INCITS 357-2002) • FC-SP, Revision 1.6 (ANSI/INCITS 426-2007) • Class of ervice: Classes 2, 3, and F • Hardware Zoning by Access Control Lists • Extended Broadcast Zoning • Secure TP (SFTP) • Simple Network Management Protocol Version 3 (SNMPv3) implementing Advanced Encryption standard (AES) Solicitamos a la convocante muy amablemente colocar estas características como opcionales, ya que las mismas no son primordiales para las operaciones del equipo. **RESPUESTAS**	15-12-2021 Fecha 14-12-2021	13:46:14 Hora 14:01:51
siguientes puntos: • 1-Latencia comprometida Exigido 2-Tasa de reducción efectiva del sistema • 3-IOPS que stá ejecutando el sistema Exigido 4-Bandwidth del sistema • Se debe contar con monitoreo del fabricante sobre os siguientes puntos: • 1-Latencia comprometida • 2-Tasa de reducción efectiva del sistema • 3-IOPS que está jecutando el sistema • 4-Bandwidth del sistema • 5-Alarmas Proactivas de problemas de conexión con la SAN/ AN • Informes de desempeño (Latencia) de los servidores físicos y virtuales, detalle a nivel de Array / Volumen / DataStore / Host / VM / VM Disk Solicitamos a la convocante muy amablemente colocar estas aracterísticas como opcionales, ya que las mismas no son primordiales para las operación del equipos, ya que ay otros factores que influyen en el Input y outputs en cuanto a transacciones se refiere a nivel de storage. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. CONSULTA Consulta Realizada Conde Dice: • FC-PI-3, Revision 2 • FC-FS-2, (BSR INCITS 424-200x) • FC-SW-5, (BSR INCITS 461-200x) • FC-VI, Revision 1.84 (ANSI/INCITS 357-2002) • FC-SP, Revision 1.6 (ANSI/INCITS 426-2007) • Class of ervice: Classes 2, 3, and F • Hardware Zoning by Access Control Lists • Extended Broadcast Zoning • Secure TTP (SFTP) • Simple Network Management Protocol Version 3 (SNMPv3) implementing Advanced Encryption itandard (AES) Solicitamos a la convocante muy amablemente colocar estas características como opcionales, ya que las mismas no son primordiales para las operaciones del equipo.	15-12-2021 Fecha	13:46:14 Hora

22-12-2021 29 de 32



Of. - RUC

COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-:

Item Nro.

Of. - RUC

EXCELSIS S.A. -80010664-4

PARASUR SA -80015541-6

Marca

Código

43201410-003

Marca

HPE

IBM

DELL EMC

Fabricante

DELL EMC

Switch core

Fabricante

HPE

IBM

Modelo

Modelo

OS6900

SN6010C

DS-6620B

IBM Storage

Networking SAN32C-6

Listado de Proveedores Participantes

			_				
Nro. Garai	ntía	Tipo	ENTID. EMISO		Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente:			NÓNIMA - RU	JC:	Categoría: Si	in categorizar	Nro. Oferente: 1
	80	016715-5					
1508016501		Póliza	Seguros Chaco S.A y Reasegu		20-12-2021	22-12-2021	20-04-2022
			1				
Ofere	nte: EXCELS	IS S.A RU	C: 80010664-4		Categoría: Si	in categorizar	Nro. Oferente: 2
1508007377		Póliza	PATRIA S.A DE S REASEGU		21-12-2021	22-12-2021	20-06-2022
Ofer	ente: PARASI	UR SA - RUC	C: 80015541-6		Categoría: Si	in categorizar	Nro. Oferente: 3
1508052818-END.:000		Póliza	LA CONSOLIDA	DA SA DE	13-12-2021	14-12-2021	23-04-2022
			SEGURO	OS			
					por Proveedor	•	
TA Nine	C44:	1		DATOS DEL I			Contidod
Item Nro.	Código 43211501-001	Servidor		Descripción	n dei 1tem		Cantidad 6
1	43211301-001	Scrvidor	PD(PUESTAS IN	ICIAI FS		0
Of RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
COMTEL SOCIEDAD	INSPUR	INSPUR	NF5280M6	CHINA	Descripcion	214.539.185	1.287.235.110
ANÓNIMA - 80016715-5 EXCELSIS S.A	DELL EMC	DELL EMC	PowerEdge R750	EE.UU.	Servidor	214.539.000	1.287.234.000
80010664-4 PARASUR SA - 80015541-6	Lenovo	Lenovo Group,	Lenovo/	Mexico	Servidor	283.191.724	1.699.150.344
00012311		Ltd	ThinkSystem SR590	DATOG DEL I			
T4 37	043			DATOS DEL I			0 43 7
Item Nro.	Código 43201802-001	Storage Area Ne	twork	Descripción	n aei Item		Cantidad
2	13201002-001	Storage Frica NC		PUESTAS IN	ICIALES		1
Of RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	QNAP	QNAP	TS- h2490FU-7302P-128	TAIWAN	Descripcion	354.585.375	354.585.375
EXCELSIS S.A 80010664-4	IBM	IBM	FlashSystem 5200	EE.UU.	Storage Area Network	354.585.000	354.585.000
PARASUR SA - 80015541-6	IBM	IBM	IBM FlashSystem 5200	MEXICO	Storage Area Network	468.052.695	468.052.695
				DATOS DEL I	TEM		
Item Nro.	Código			Descripción			Cantidad
3	43201410-006	Switches para Sa	nn				2
			PRO	PUESTAS IN	ICIALES		

COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5 ALCATEL LUCENT ENTERPRISE ALCATEL LUCENT ENTERPRISE 22-12-2021 30 de 32

Procedencia

EEUU/MEXICO

DATOS DEL ITEM

PROPUESTAS INICIALES

Procedencia

CHINA

Descripción del Item

MEXICO

EE.UU.

Descripción

Descripción

Switches para San

Switches para San

Precio Unit.

Precio Unit.

259.358.630

101.358.525

101.358.000

133.793.253

Precio Total

Cantidad

Precio Total

202.717.050

202,716,000

267.586.506

518.717.260



EXCELSIS S.A 80010664-4	DELL EMC	DELL EMC	S4148F	EE.UU.	Switch core	259.358.000	518.716.000
PARASUR SA - 80015541-6	RUCKUS NETWORKS	RUCKUS by CommScope Company	Ruckus Networks/ ICX7850-48FS	EEUU	Switch core	342.353.392	684.706.784

Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

Listado General de todas las Ofertas

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
PARASUR SA - 80015541-6	1.760.000.000	22-12-2021	11:26:01.056	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	543d8449853aab130	07110010926d7bfe
EXCELSIS S.A 80010664-4	1.782.835.750	22-12-2021	11:26:06.504	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	00a6924dfdd147bd	b181bf2f8c2f992a
EXCELSIS S.A 80010664-4	1.783.835.750	22-12-2021	11:25:48.654	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	77c418b6c5c694b54	13c073343f3e49b3
PARASUR SA - 80015541-6	1.810.000.000	22-12-2021	11:25:41.851	Periodo Aleatorio
1		Código Verificador:	4ced47ed26eaefa33	5c6bd73edaf6120
EXCELSIS S.A 80010664-4	1.845.347.327	22-12-2021	11:25:32.643	Periodo Aleatorio
-		Código Verificador:	e78877856687aa1d1	60b33240ec73087
PARASUR SA - 80015541-6	1.850.000.000	22-12-2021	11:25:22.623	Periodo Aleatorio
1		Código Verificador:	c9118aa3b83b68d2a	na0600040fd4a027
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA -	1.900.000.000	22-12-2021	11:25:14.204	Periodo Aleatorio
80016715-5				
		Código Verificador:	9cf7f55c8d69b3cbd	354b22b9892fda9
PARASUR SA - 80015541-6	1.910.000.000	22-12-2021	11:25:14.204	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	6e7bc4201b41a119c	ld8782391675ef3a
EXCELSIS S.A 80010664-4	1.911.252.589	22-12-2021	11:25:25.192	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	977dd80fde5f1d07b	6927a4a3d41353b
EXCELSIS S.A 80010664-4	1.934.279.729	22-12-2021	11:24:51.566	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	10faaa22dcb60897d	lf9b665b342a7955
PARASUR SA - 80015541-6	1.940.000.000	22-12-2021	11:25:03.786	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a895bdfbbe4bf1894	70b2e5e294f25c4
EXCELSIS S.A 80010664-4	1.957.868.506	22-12-2021	11:24:11.332	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	9c1485b552eced44b	b99e2d8a007f8f63
EXCELSIS S.A 80010664-4	2.006.815.219	22-12-2021	11:23:50.399	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	aa4b3f978170c3ed4	4e78aa8803af3f6c
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA -	2.050.000.000	22-12-2021	11:23:44.387	Periodo Aleatorio
80016715-5		Código Verificador:	8be8b8a45bc2b52f7	70°4413633334842
DAD AGYD GA COOLEEA C		5		
PARASUR SA - 80015541-6	2.050.000.000	22-12-2021	11:24:44.795	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	691349dd6a31e1c4i	T
EXCELSIS S.A 80010664-4	2.058.272.019	22-12-2021	11:23:03.858	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	735234b905b706096	c2c99161446fcb30
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	2.200.000.000	22-12-2021	11:23:22.120	Periodo Aleatorio
I		Código Verificador:	b2899971b9706de1c	1194192a68f2441b
PARASUR SA - 80015541-6	2.280.000.000	22-12-2021	11:23:01.616	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	cb91d0cb67e0a48eb	L
EXCELSIS S.A 80010664-4	2.293.503.107	22-12-2021	11:16:49.056	Etapa de Puja
	2.273.303.107	Código Verificador:	01c2bfc8c4f6e4f7c	
PARASUR SA - 80015541-6	2.363.249.000	22-12-2021	11:12:16.473	Etapa de Puja
17114 ISON S71 - 00015541-0	2.303.249.000	Código Verificador:	f455532e3267e492	-
EVCELCIC C A 00010CC4 A	2.262.251.262	-		1
EXCELSIS S.A 80010664-4	2.363.251.000	22-12-2021	11:00:35.796 b1221ec1d57b9f9d9	Propuesta
,		Código Verificador:		1
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	2.363.254.795	22-12-2021	11:00:35.801	Propuesta

22-12-2021 31 de 32



Listado General de todas las Ofertas

		Código Verificador:	d1e777f22625a6fd7b	2803e5c2d25d5b
PARASUR SA - 80015541-6	3.119.496.329	22-12-2021	11:00:35.808	Propuesta
		Código Verificador:	20fc59848db64676b2	263bc707f1e9b1e

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, STORAGE, Y SWITCH PARA REEMPLAZO DE EQUIPOS DE DATACENTER				
Oferente	Mejor Precio			
PARASUR SA - 80015541-6		1.760.000.000		
EXCELSIS S.A 80010664-4		1.782.835.750		
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5		1.900.000.000		

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80015541-6 - PARASUR SA			
Item	Precio Ganador		
1 - ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, STORAGE, Y SWITCH PARA REEMPLAZO DE EQUIPOS DE DATACENTER	1.760.000.000		

Listado de Mensajes

1 - ADQUISICIÓN DE SERVIDORES, STORAGE, Y SWITCH PARA REEMPLAZO DE EQUIPOS DE DATACENTER

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	22-12-2021	11:10:30.585
Buenos días, comenzamos la Subasta.	22-12-2021	11:10:41.870
Algunas ofertas se encuentran por encima del referencial, necesitamos que mejoren sus ofertas.	22-12-2021	11:10:57.779
Atención pasamos a la etapa de puja.	22-12-2021	11:11:40.629
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	22-12-2021	11:11:44.099
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	22-12-2021	11:22:49.191
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	22-12-2021	11:26:21.785
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	22-12-2021	11:26:22.308

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

22-12-2021 32 de 32